

Pallaqueras

entre piedras y oro

Diagnóstico participativo en las regiones de Arequipa, Ayacucho y Puno



Créditos

Investigación

Proyecto “Minería Artesanal Responsable para la Reducción de la Pobreza y la Promoción del Desarrollo Rural Sostenible”.

Autores

Olinda Orozco Zevallos
Guadalupe Eto Chero
Franco Arista Rivera

Equipo consultor

Federico Gamarra Chilmaza
Consuelo Carrasco Gutierrez
Li Minaya Rojas
Juan Vilchez Chaparro
Williams Rubio Monroy
Susan Eto Robles

Equipo editorial

Edición periodística: Carolina Martín de Ramón
Coordinación editorial: Diana Wu Ricalde
Ilustración y diagramación: Johnny Morales Vasquez
Fotografías: David Mansell Moullin, Matt Collett
y Patrick Crocker

Infografías

Ivan Palomino Huamaní y Diana Wu Ricalde

Primera Edición

Enero de 2017

Solidaridad

Av. Roosevelt 5866 – Miraflores,
Lima 18, Perú
Teléfono: +51-1 442 4545

Red Social

Av. Hermilio Valdizán 650 – Jesús María,
Lima 18, Perú
Teléfono: +51-1 460 - 2893

Impreso en Gráfica Biblos S.A
Calle Morococha 152, Surquillo.
Lima, Perú

Inscripción en el Depósito Legal
de la Biblioteca Nacional 201700958
Tiraje: 100 ejemplares

Agradecimientos

El proyecto "Oro Justo" quiere agradecer especialmente a:

- A todas y cada una de las dirigentes de las diferentes organizaciones de pallaqueras que hicieron posible este estudio: Lucía Champi y Beatriz Saca, del centro poblado Mollehuaca; María Reyes, del centro poblado Cuatro Horas, reubicado en la actualidad en Pampahuara; Silvia Chambi y Lily Flores, del centro poblado La Estrella; Juana Aimara, Elena Jallo y Celia Corahua, del centro poblado Secocha; Marisol Calupaja, Rosmery Mamani y Gladys Contreras, del centro poblado Misky; Cirila Montoya, Lourdes Huamani y Justa Taype, del distrito de Caravelí (Arequipa); Dorila Pachó, Gladys Menacho y Poliginia Lázaro, del centro poblado San Luis; Ana María Muñoa, Rina Ramos y Verónica Solórzano, del centro poblado Santa Filomena; Anastasia Mendoza, del centro poblado de Relave; Erika Lindo, del distrito de Huanca (Ayacucho); Flor de María Paredes, del centro poblado Cerro Lunar de Oro, de Ananea; y Lely Sulca, del centro poblado La Rinconada (Puno).
- A todo el equipo consultor que apoyó este estudio: Federico Gamarra, Consuelo Carrasco, Li Minaya, Juan Vilchez, Williams Rubio y Susan Eto.
- A la Unión Europea, en particular a Tatiana García, sin cuya ayuda no habríamos podido obtener el apoyo financiero necesario para la concreción del proyecto.



Índice

| | | |
|---------------------|--|-----------|
| Presentación | | 6 |
| Prólogo | | 8 |
| Introducción | | 11 |
| Capítulo 1 | La construcción de un estudio colectivo | 12 |
| Capítulo 2 | El sueño dorado de las comunidades mineras | 16 |
| Capítulo 3 | Anatomía de las pallaqueras | 24 |
| Capítulo 4 | Mucho esfuerzo, poca ganancia | 34 |
| Capítulo 5 | La unión hace la fuerza | 52 |
| Capítulo 6 | La visibilización de las pallaqueras | 58 |
| Conclusiones | | 66 |
| Anexos | | 72 |

Presentación

Para el Instituto Redes de Desarrollo Social -RED SOCIAL- y SOLIDARIDAD, socios del proyecto “Oro Justo”, es una satisfacción presentar el estudio **“Pallaqueras. Entre piedras y oro: Diagnóstico participativo en las regiones de Ayacucho, Arequipa y Puno”**, que muestra las principales características socioeconómicas y de trabajo productivo de las seleccionadoras de mineral de Ayacucho, Arequipa y Puno, como parte de las actividades del proyecto “Minería Artesanal Responsable para la Reducción de la Pobreza y la Promoción del Desarrollo Rural Sostenible”, apoyado por la Unión Europea (UE).

Con este diagnóstico queremos hacer visible el trabajo de aquellas mujeres que, al igual que los hombres, han encontrado en la minería artesanal, en condiciones de trabajo muy duras, una oportunidad de generar su propio empleo y obtener aquellos ingresos económicos necesarios para mantener a sus familias. Una actividad que les permite, además, empoderarse a nivel individual – han surgido liderazgos femeninos importantes- y afianzar su identidad colectiva, a través de diferentes asociaciones de pallaqueras que ya cuentan con una presencia importante dentro de la comunidad minera artesanal. La presencia de lideresas mineras adquiere en este contexto especial trascendencia porque surge en el seno de una actividad con predominante presencia masculina que ubica a las mujeres en la cola de la actividad productiva, pues solo se les permite recuperar los resquicios del oro que aún queda en el material desechado en los diferentes desmontes de los yacimientos; y reconfigura su protagonismo como un eslabón más en la cadena de valor de la extracción del mineral y en la ruta del preciado metal precioso.

El proceso de formación de organizaciones de mujeres mineras es muy interesante, pues es en estos espacios que las seleccionadoras de mineral unen sus fuerzas para resolver problemas tan variados como el acceso a los lugares de trabajo, la obtención de los equipos de protección personal que garantizarán su seguridad o su incorporación al proceso de formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal iniciada en el país.

Un aspecto, este último, que se convierte en el punto de partida del presente estudio, pues fue justamente su fuerte deseo de hacer escuchar su voz en un procedimiento que no las tomaba en cuenta que las dirigentes de las diferentes organizaciones de pallaqueras nos buscaron. Querían que trabajáramos con ellas y les facilitáramos el acceso a las diferentes autoridades del Estado.

Ellas fueron escuchadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), por el Alto Comisionado en Asuntos de la Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental y por la Comisión Multisectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Y fue en una de esas reuniones de trabajo que la Dra. Marcela Huaita, en aquel momento Ministra de la Mujer, les manifestó que “para la dación de políticas públicas se necesitaba conocer a la población a la cual éstas iban dirigidas” y que sobre las mujeres seleccionadoras de mineral no se sabía casi nada.

Fue así que el proyecto “Oro Justo” tomó la decisión de realizar el presente estudio, incorporando además de forma activa a las pallaqueras en él, pues fueron ellas mismas las que -previa capacitación- recolectaron y validaron la información que lo sustenta en sus propias comunidades.

El camino está marcado y desde RED SOCIAL y SOLIDARIDAD seguiremos apostando por un trabajo de intervención de progreso con enfoque de género, que permita seguir develando los diversos espacios en los que los hombres y las mujeres contribuyen al desarrollo sostenible de nuestro país.

OLINDA OROZCO ZEVALLOS
PRESIDENTA RED SOCIAL

FRANCO ARISTA RIVERA
GERENTE DEL PROGRAMA ORO DE
SOLIDARIDAD Y JEFE DEL PROYECTO
“ORO JUSTO”

Prólogo

Tener en las manos un libro, significa siempre la satisfacción de la tarea cumplida y , sin duda, el reconocimiento a las personas que lo hicieron posible, autores, editores, consultores, etc., pero en especial es un reconocimiento a las mujeres pallaqueras que nos han dejado aquí el testimonio crudo y real de sus actividades económicas así como de su vida.

Como se menciona en el libro, en el año 2012, tuve la oportunidad de tomar contacto con las organizaciones de mujeres pallaqueras en relación a los problemas que habían surgido para su formalización como mineras artesanales. Lo primero que quise saber era: ¿Cuántas son?, ¿Dónde están? ¿Cómo están?, preguntas que en ese momento fueron muy difíciles de responder y que evidenciaron la necesidad de realizar el estudio que aquí se presenta.

Preguntas esenciales de índole social para intervenir en el diseño y gestión de políticas públicas que nos permiten apreciar la dimensión y las características de una realidad e intentar plantear soluciones. Lo que supimos en ese momento fue que el caso de las pallaqueras ejemplificaba una vez más lo discriminadora que puede resultar una política pública cuando no se tienen presente la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad. Irónicamente, a pesar de que el Perú es un país minero por excelencia, se sabe muy poco de la relación de las mujeres con las labores extractivas. El caso que mejor expone esta relación es sin duda el de las mujeres pallaqueras, que por mucho tiempo han sido invisibles siendo su labor reconocida puntualmente sólo en algunas zonas de la provincia de San Antonio de Putina, Sandia y Carabaya del Departamento de Puno (DS N^a 039-2012-EM).

El estudio que tenemos en las manos nos permite dar cuenta de esta realidad en las regiones de Puno, Ayacucho y Arequipa. Saber por ejemplo que en su mayoría son bilingües, siendo el quechua la lengua materna de un 80% y el aymara de un 10%; que no es un fenómeno reciente pero que va en aumento; que si bien un tercio de ellas residen más de 6 años en la zona donde trabaja, en Arequipa sube hasta el 52% de residentes con más de 10 años, en Puno en cambio el 78.3% tiene menos de 2 años en la zona; que el 86% sigue encargándose además

de la preparación de alimentos y lavado de ropa; que el 75% tiene ingresos menores al sueldo mínimo vital; y que para el 94% esta es su única o principal actividad económica. En fin, un estudio que no sólo resulta importante socialmente, sino relevante para buscar esos cursos de acción que son las políticas públicas.

El primer paso ha sido dado, ahora podemos caracterizar mejor a los desafíos a los que se enfrentan las mujeres pallaqueras el problema que las mujeres pallaqueras nos presentan. Sabemos que en el proceso del diálogo político es necesario saber quiénes son los actores que representan sus intereses y por ello es importante reconocer sus liderazgos al estar mejor organizadas. Estamos seguras que este estudio contribuirá a plantear respuestas viables que contemplen repotencien su empleabilidad y emprendimiento, consideren su la capacitación en tecnologías limpias, así como alternativas posibles para la inserción económica de mujeres seleccionadoras de mineral como la joyería, orfebrería, confecciones de ropa minera, artesanías, administración de negocios de insumos mineros, administración de negocios (bodegas, farmacias, otros.), administración de guarderías, peluquería, etc.

Por último, creemos que esta publicación es oportuna en un contexto de modificación de la estrategia de saneamiento de la pequeña minería y de la minería artesanal que el gobierno actual ha planteado, para que las mujeres pallaqueras en el Perú – país minero- nunca más vuelvan a ser invisibles, informales y gocen de sus derechos humanos a plenitud.

Marcela Huaita Alegre

Ex-Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

Abogada con amplia experiencia en la gestión de políticas públicas. Ha ejercido cargos de Alta Dirección en el Poder Ejecutivo. Ocupó el cargo de Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (2016). Actualmente es docente en áreas de derechos humanos, género y políticas públicas en la Pontificia Universidad Católica del Perú.



CUATRO HORAS
Sociedad Anónima

Introducción

En las alturas andinas, al finalizar la cosecha de la papa, es habitual que el propietario de la parcela permita que los campesinos rebusquen en la tierra y se queden con aquellos tubérculos que quedaron ocultos en la chacra. Esta práctica ancestral, denominada pallaqueo, supone para los campesinos un beneficio complementario al pago que reciben por su participación en la recolecta del tubérculo, y es el antecedente directo de otra actividad también altiplánica realizada por los actores de la minería artesanal que seleccionan entre los desmontes aquellas piedras que contienen oro residual, y que en el Perú se conoce como pallaqueo.

El vocablo proviene del quechua pallaq, que significa recoger, y alude a la actividad formal e informal realizada por miles de mujeres en las laderas de los cerros conformados por los restos de mineral de los yacimientos artesanales. La presencia de las pallaqueras ha sido de suma importancia en el establecimiento y en la consolidación de los pueblos mineros, donde han instalado sus familias. Y su actividad representa un resquicio a través del cual el género femenino se incorpora a una actividad extractiva donde la presencia masculina es predominante, sobre todo en los procesos más rentables de la cadena productiva.

Esto ha significado una transformación importante no solo del escenario rural en el que se desarrolla el pallaqueo, sino también en los proyectos de vida de aquellos hombres y mujeres involucrados en la extracción del oro, con las consiguientes contradicciones y tensiones en la vida familiar y personal de las pallaqueras. El ciclo de esta actividad extractiva comprende formas específicas de explotación y apropiación del mineral que permiten y aseguran una forma de generación de ingresos para las estirpes de estas mujeres, que en muchos casos son jefas de hogar y lideresas de sus organizaciones; sin embargo, este involucramiento económico sigue manteniendo prácticas de subordinación tanto en el espacio público como en el doméstico que refuerzan las desigualdades de género.

Realizado en el marco del proyecto “Minería Artesanal responsable para la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo rural sostenible”, también conocido como proyecto “Oro Justo”, ejecutado en la actualidad por las organizaciones Solidaridad y Red Social con el apoyo de la Unión Europea, “Pallaqueras. Entre piedras y oro” es una investigación que explora la experiencia de las mujeres que laboran en la minería artesanal como seleccionadoras de mineral y muestra los resultados del diagnóstico participativo realizado con las propias pallaqueras de nueve organizaciones de las regiones de Arequipa, Ayacucho y Puno; una experiencia que permitió generar un espacio de diálogo sobre sus trayectorias personales, proyectando una identidad colectiva que se soporta en la decisión de organizarse y en la elaboración de propuestas que permitan su reconocimiento social como trabajadoras de una actividad productiva.





CAPÍTULO 1

La construcción de un estudio colectivo

La construcción de un estudio colectivo

El estudio “Pallaqueras. Entre piedras y oro” es un diagnóstico participativo en el que las lideresas de las organizaciones de mujeres seleccionadoras de mineral de los centros poblados Cuatro Horas, Mina Estrella, Mollehuaca, Ispacas y Asentamiento Humano Posco Misky (Arequipa), Santa Filomena y San Luis Alta (Ayacucho) y Cerro Lunar de Oro y La Rinconada (Puno) asumieron un rol protagónico en las diferentes etapas del proceso, lo cual tuvo un efecto positivo en el grupo investigador, convirtiéndose en una experiencia de aprendizaje para todos.

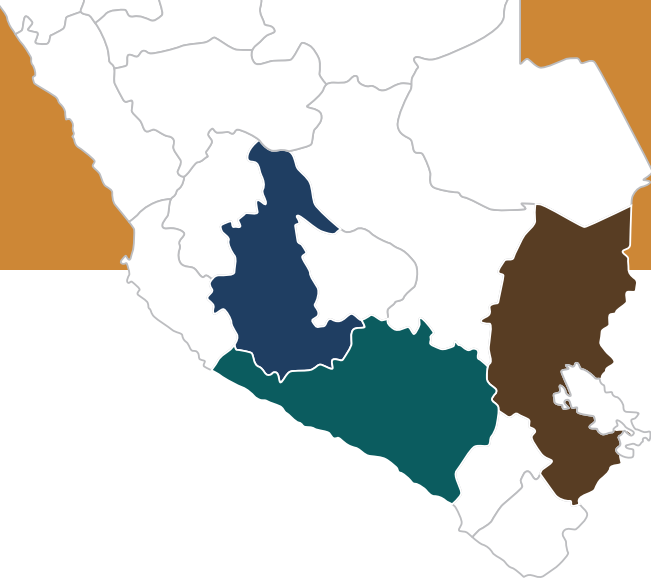
Ellas fueron previamente capacitadas y con la logística proporcionada por el equipo consultor del proyecto realizaron una encuesta que indagó sobre los aspectos demográficos y socioeconómicos de los asentamientos poblacionales surgidos a raíz de la actividad minera artesanal, las características de la actividad productiva relacionada con la selección de mineral residual, y tanto la organización como el liderazgo de las mujeres pallaqueras.

De las **3,000** encuestas realizadas por las lideresas de cada centro poblado, **932** fueron validadas y sistematizadas en el software estadístico SPSS y en Excel; y fueron tomadas como insumos para el análisis de diagnóstico recogido en el presente documento.

Un diagnóstico participativo es un método de investigación que involucra a los actores sociales vinculados directamente a una problemática sobre la cual se quiere obtener información, que permite conocer, analizar y explicar una determinada realidad desde el punto de vista de sus protagonistas.

Esta herramienta permite a una comunidad involucrarse y reflexionar sobre sus propias historias, experiencias y expectativas, tanto personales como grupales, así como generar información recíprocamente levantada, cuya fidelidad se basa en la confianza entre pares, puesto que el entrevistado y el entrevistador han vivido experiencias comunes.

Ámbito de estudio y muestra



| AREQUIPA | | ENCUESTAS VÁLIDAS |
|--|--|-------------------|
| DISTRITO DE CHAPARRA, PROVINCIA DE CARAVELÍ | | |
| Cuatro Horas | | 78 |
| Mina Estrella | | 35 |
| DISTRITO DE HUANUHUANU, PROVINCIA DE CARAVELÍ | | |
| Mollehuaca | | 91 |
| DISTRITO DE YANAQUIHUA, PROVINCIA DE CONDESUYOS | | |
| Isapacas | | 9 |
| DISTRITO DE MARIANO NICOLÁS VALCÁRCEL, PROVINCIA DE CAMANÁ | | |
| AA.HH Posco Misky | | 82 |
| AYACUCHO | | |
| DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE LUCANAS | | |
| Santa Filomena | | 60 |
| San Luis Alta | | 57 |
| PUNO | | |
| DISTRITO DE ANANAES, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA | | |
| Cerro Lunar de Oro | | 295 |
| La Rinconada | | 225 |
| Total | | 932 |



An aerial photograph of a mining community built on a hillside. The houses are small and densely packed, with some having colorful roofs. In the background, there are large, rugged mountains under a sunset sky with soft orange and pink hues. The foreground shows a dirt road and some open land.

CAPÍTULO 2

El sueño dorado de las comunidades mineras

El sueño dorado de las comunidades mineras

La actividad minera artesanal, especialmente la aurífera, es uno de los principales focos de atención para miles de peruanos que cada año dejan sus localidades de origen y se desplazan a nuevos emplazamientos en busca de un futuro mejor.

Así lo indica la publicación **“Migraciones internas en el Perú”**¹ de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que señala la extracción de recursos naturales, principalmente la minería, como uno de los principales motivos de los movimientos migratorios internos en el país.

FICHA TÉCNICA

Los centros poblados mineros de Arequipa, Puno y Ayacucho

- Son fruto de la actividad minera artesanal aurífera.
- El volumen de su población depende de los precios del oro.
- Gran parte de sus habitantes son migrantes de otras partes del Perú que no viven en ellos más de dos años.
- Suelen ser desordenados y estar constituidos por viviendas temporales de calamina y un máximo de dos habitaciones, con acceso a la electricidad pero no al agua.

El aumento del precio del oro es directamente proporcional al incremento del número de habitantes de los asentamientos surgidos como consecuencia de la actividad extractiva del preciado mineral desarrollada durante las dos últimas décadas. Y los nueve centros poblados donde se recogieron los datos del presente informe dan cuenta de ello.

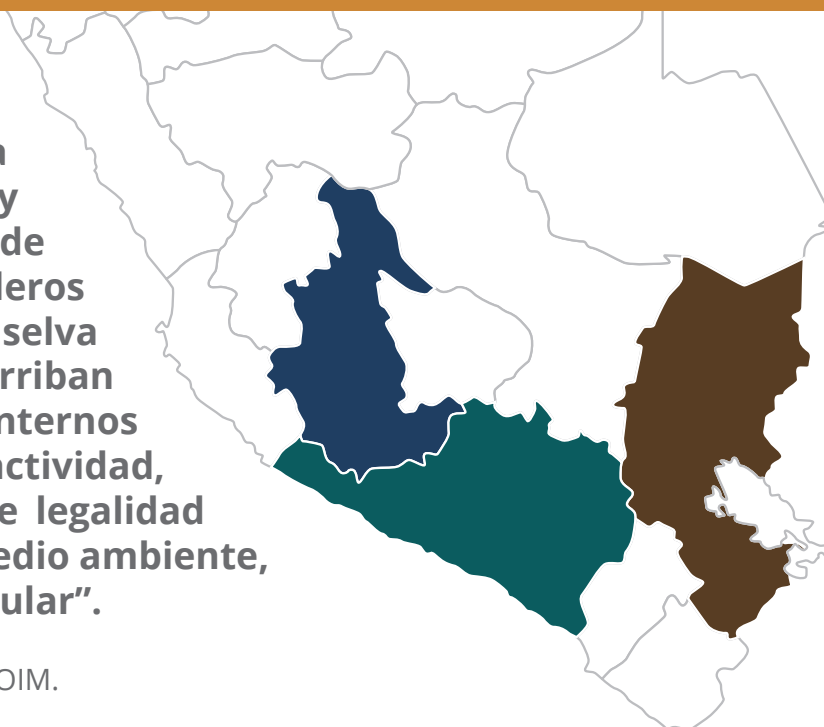
Al comparar las cifras proporcionadas por el **“Censo Nacional de Población y Vivienda 2007”** y la proyección de la población estimada en el informe **“Perú en Cifras 2013”**² comprobamos que el crecimiento promedio de dichos centros poblados en esos seis años fue de un **30%**; y fue justamente en ese periodo de tiempo que tuvo lugar el boom de un mineral que alcanzó sus mejores números en 2011, cuando una onza de oro llegó a costar 1850 dólares americanos, lo que generó el desplazamiento de muchas personas de diferentes regiones del país hacia las zonas mineras.

(1) Marzo 2015.

(2) Ambos documentos han sido elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INEI).

Evolución de la Población estimada a nivel distrital

“La actividad minera artesanal está muy presente en la mayoría de regiones, incluido lavaderos de oro en los ríos de la selva peruana, donde arriban cientos de migrantes internos que se dedican a esta actividad, con serios problemas de legalidad y, sobre todo, daño al medio ambiente, aspecto que hay que regular”.



Migraciones Internas en el Perú. OIM.

| | Población censada en 2007 | Población censada en 2013 |
|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| AREQUIPA | | |
| DISTRITO DE CHAPARRA | 3,846 | 4,985 |
| DISTRITO DE HUANUHUANU | 2,509 | 3,081 |
| DISTRITO DE YANAQUIHUA | 4,936 | 5,727 |
| DISTRITO DE MARIANO NICOLÁS VALCÁRCEL | 4,375 | 6,188 |
| AYACUCHO | | |
| DISTRITO DE SANCOS | 3,539 | 6,791 |
| PUNO | | |
| DISTRITO DE ANANEA | 20,572 | 30,661 |

Fuentes: INEI CNPV 2007; Perú en cifras 2013



Centros poblados desorganizados

El contingente de desplazados internos, en su mayor parte, tiene como principal objetivo su inserción en el mercado laboral, pero ésta se suele hacer en condiciones de informalidad y revertir la situación implica un proceso que incluye una mayor educación y mejores capacitaciones, dos aspectos aún débiles que hay que impulsar para crear un mercado laboral más justo. Los movimientos migratorios dentro del país también aportan al crecimiento económico peruano, se nutren de él y lo van retroalimentando.

Los centros poblados fruto de la minería artesanal suelen ser desordenados y estar constituidos por viviendas temporales, de construcción precaria y sin condiciones mínimas de habitabilidad, como son los servicios de electricidad, agua y desagüe.

En los distritos de Arequipa, Ayacucho y Puno objeto del presente estudio el **60%** de las pallaqueras son migrantes, es decir, provienen de otras zonas del país, principalmente de provincias aledañas en las que se practica la agricultura; y el **53,2%** de esa cantidad tiene otra vivienda fuera del distrito en el que se encuentra el centro minero, normalmente en su zona de origen.

El tema de la vivienda, de cualquier modo, varía según la región.

En Arequipa y Ayacucho, las mujeres demuestran estar afincadas de forma más permanente en el asentamiento poblacional minero. El **71%** y el **60%** de las entrevistadas, respectivamente, declaran no tener casa en ningún otro lugar que no sea el pueblo minero en el que viven, y el **92%** y el **82%** de las mismas afirman además ser propietarias; justo lo contrario de lo que sucede en Puno, donde el **62%** de las mujeres posee una segunda morada fuera del asentamiento poblacional minero, lo cual explica que solo el **29%** señale ser propietaria del espacio en el que habita asiduamente.

El tiempo de residencia en la zona de trabajo confirma la tendencia. El **43,8%** de las pallaqueras declaran que viven entre 2 y 5 años en el lugar en el que desarrollan su actividad productiva, y sólo un **20,5%** dice hacerlo entre 5 y 10 años, pero al desglosar la data por regiones se comprueba nuevamente la diferencia entre regiones. El **78,3%** de las mujeres de Puno viven menos de dos años en las comunidades mineras, mientras que el **52,3%** y el **34,9%** de las de Arequipa y Ayacucho, respectivamente, lo hacen durante más de diez años.

Casas pequeñas y sin agua

Sus viviendas, a pesar de esto, son muy precarias. En el **49%** de las mismas el material predominante es la calamina, mientras que en el **29%** son las esteras, en el **7%** es el adobe y solo el **1,4%** de cemento y el ladrillo. Las casas prefabricadas con madera machihembrada, por su parte, están incrementándose en muchos de los centros poblados y sustituyen paulatinamente a otros materiales más frágiles, una mejora de la habitabilidad que indica la intención de permanecer más tiempo en estas zonas. Las moradas, además, son muy pequeñas.

El **84,3%** de las mismas solo tienen una o dos habitaciones, mientras que el **13,6%** posee entre tres y cuatro, y sólo **2,1%** disfruta de más de cinco. Las cifras son similares si relacionamos el diseño de las construcciones con el material del que están hechas.

El **81,6%** de las viviendas de calamina, esteras, madera y adobe tiene de una a dos habitaciones, y la cifra solo oscila entre tres y cinco cuartos cuando son de material noble. La combinación del limitado tamaño de las casas y el elevado número de los miembros de las familias que habitan en ellas da lugar a importantes situaciones de hacinamiento difíciles de evitar que ilustran las complicadas condiciones en las que viven unas pallaqueras que tampoco tienen acceso a agua de la red pública.

La ausencia del recursos hídrico en las comunidades, sobre todo en las de Arequipa y Ayacucho, no solo perjudica las operaciones mineras si no que también obstaculiza el día a día de las mujeres que seleccionan el mineral, que no tienen acceso a su uso doméstico. El **67%** de la población encuestada, por este motivo, se abastece de agua a través de camiones cisternas; y el **62%** no cuenta con acceso a un sistema de desagüe, lo cual implica que el **92%** de esta proporción no cuente a su vez con servicios higiénicos dentro de su vivienda, siendo predominante en estas zonas el uso de letrinas ubicadas de forma aleatoria alrededor de los asentamientos.

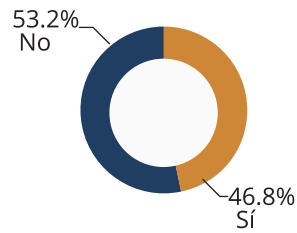
A pesar de su precariedad, el **59%** de las viviendas cuentan con acceso al servicio de luz, y solo un **65,5%** de las mismas disponen de la electricidad por horas, cifras relativamente positivas si tenemos en cuenta que en 2011 la cobertura del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) era de un **88,8%** para el sector urbano y de un **61,2%** para el sector rural. Las cifras, una vez más, varían por regiones. Así, mientras en Puno accede al servicio eléctrico por horas el **85,1%** de la población, en Arequipa lo hace un **40,6%** y en Ayacucho un **9%**. Lo mismo sucede con el uso del combustible: el **98%** de las mujeres utilizan el gas para preparar los alimentos.

POCOS SERVICIOS BÁSICOS

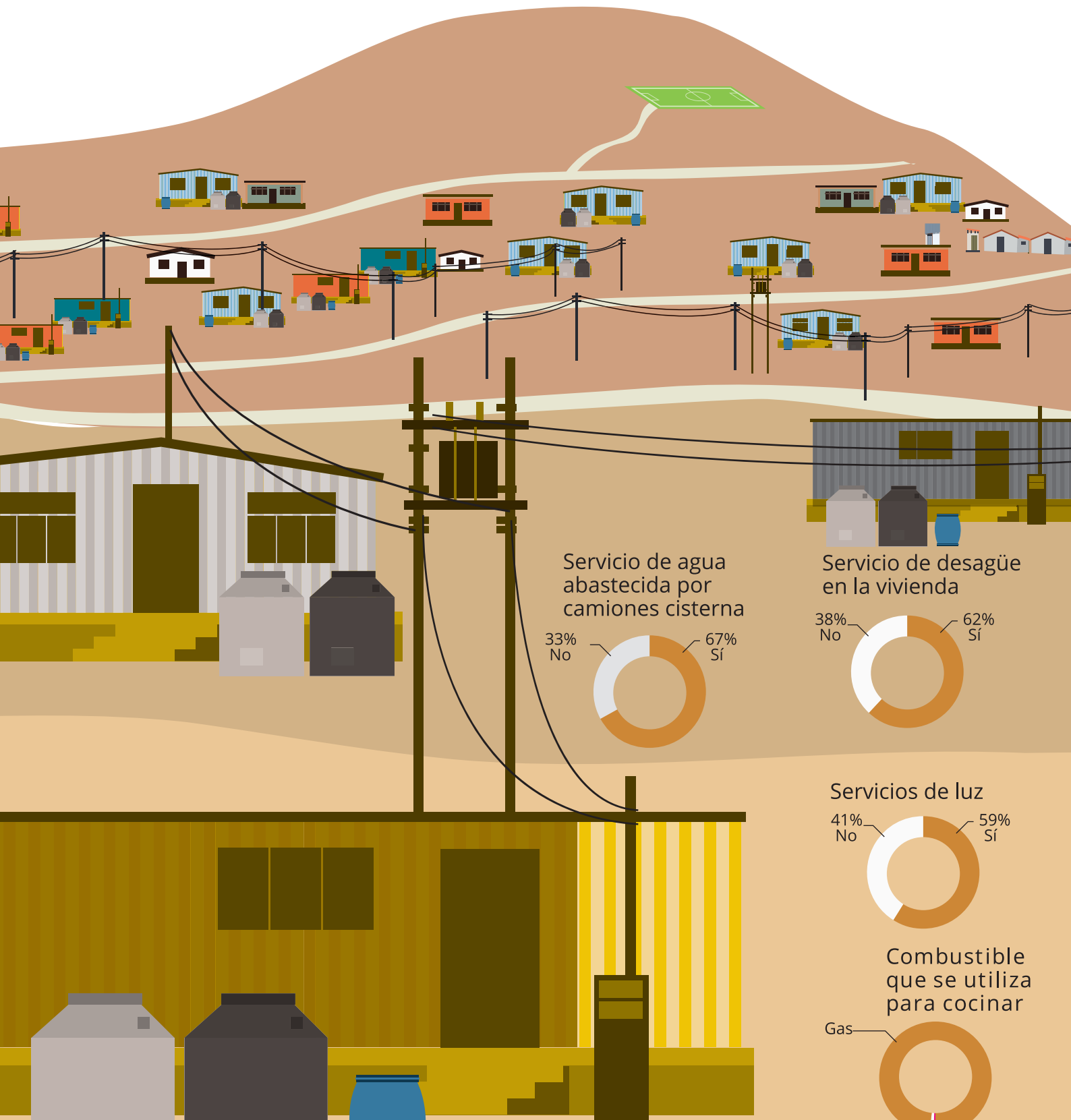
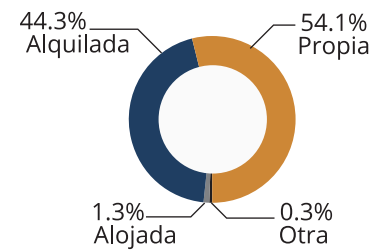
En 2014 el 66,3% de la población urbana ya tenía acceso a agua, desagüe, electricidad y telefonía; mientras que el 24,3% accedía al mismo paquete de servicios básicos en la zona rural. Si bien desde 2010 la brecha entre ambos escenarios se redujo en cinco puntos porcentuales, estos servicios básicos aún no llegan a muchas comunidades y centros poblados mineros artesanales.

LAS VIVIENDAS DE LAS MUJERES PALLAQUERAS

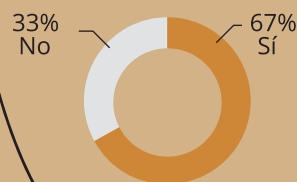
Vivienda fuera del centro minero



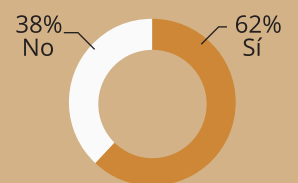
Propiedad de la vivienda



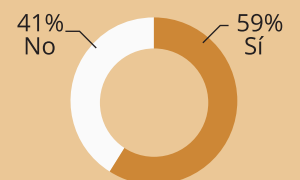
Servicio de agua abastecida por camiones cisterna



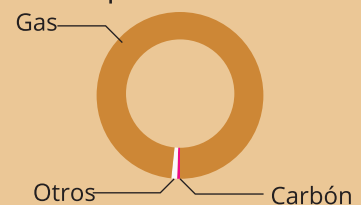
Servicio de desagüe en la vivienda



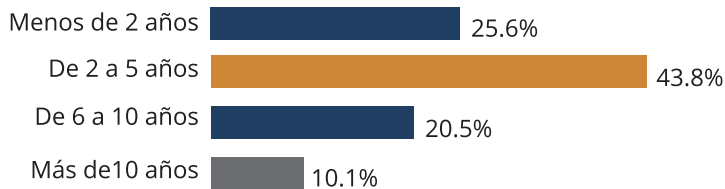
Servicios de luz



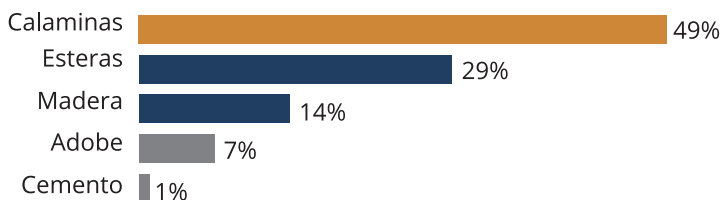
Combustible que se utiliza para cocinar



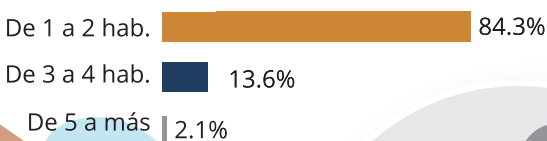
Tiempo de residencia en la zona de trabajo



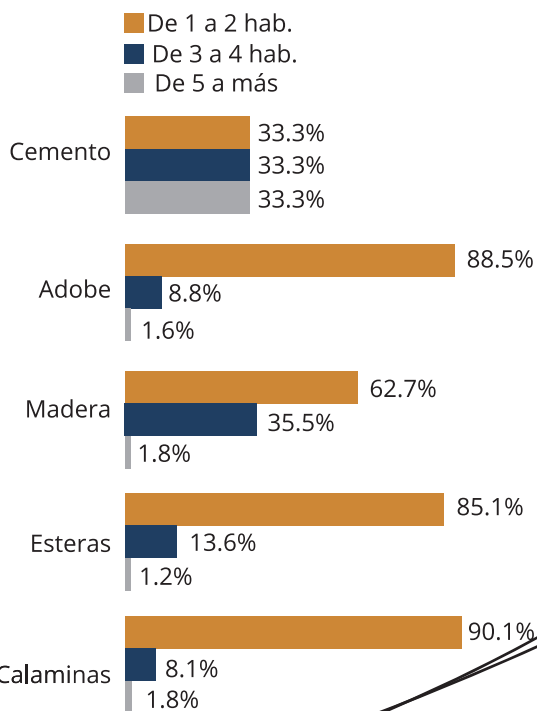
Material predominante de la vivienda



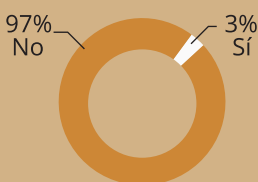
Número de habitaciones de la vivienda



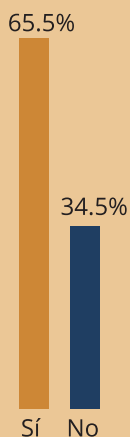
Material predominante de la vivienda



Servicio de baño instalado dentro de la vivienda



Servicio de luz por horas







CAPÍTULO 3

Anatomía de las pallaqueras

Anatomía de las pallaqueras

Las mujeres de los centros poblados mineros de Arequipa, Ayacucho y Puno han generado su propio empleo a través del pallaqueo y aunque no pueden realizar el mismo trabajo que los varones en el interior de los socavones, sí seleccionan entre los desmontes de los yacimientos aquellas piedras que contienen los restos del oro que no es rentable para sus compañeros masculinos.

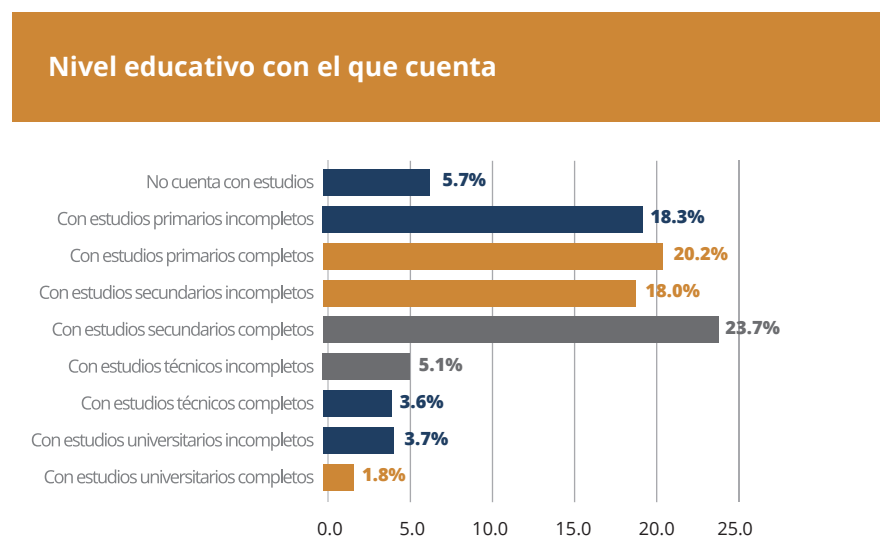
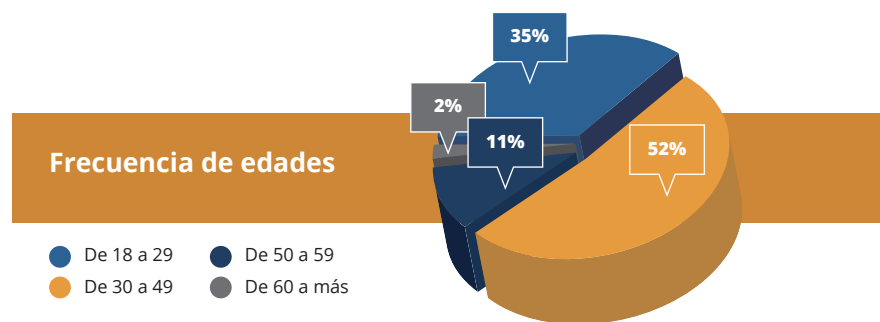
No es una labor fácil y requiere de fortaleza física, ya que las pallaqueras deben desplazarse distancias regulares hacia la zona de trabajo, subir y bajar las pendientes pronunciadas en las que se encuentra el material de desecho acumulado por los mineros, tener una buena visión y habilidad para identificar el mineral con contenido de oro y transportar el mismo hasta los quimbaletes de los parques mineros y de la comunidad en los que será procesado.

El **87%** de las mujeres de las zonas de estudio que se dedican a esta actividad son adultas cuyas edades oscilan entre los 18 y los 49 años; y su nivel educativo no es muy alto.

El **18,3%** de las encuestadas dice tener los estudios primarios incompletos, el **20,2%** afirma haberlos concluido, el **18%** señala tener los estudios secundarios sin terminar y el **23,7%** sostiene haber acabado el colegio, mientras solo un **5,7%** declara ser analfabeta. Todas se encuentran en los emplazamiento mineros por dos motivos principales: la escasez de trabajo para ellas en sus lugares de origen y las expectativas de mejores ingresos como resultado del incremento del precio del oro en el mercado.

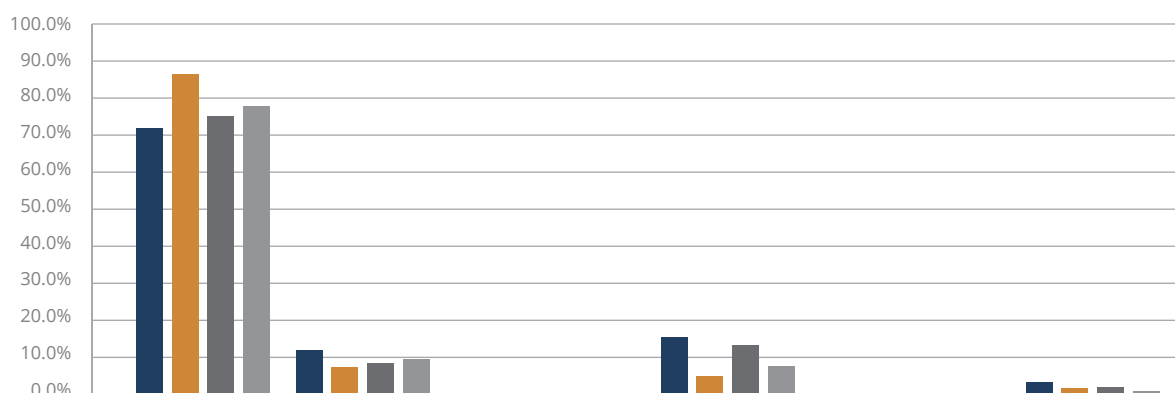
La situación de aquellas pallaqueras que poseen estudios superiores no es mucho mejor.

El **3,6%** de estas mujeres posee estudios técnicos y el **1,8%** una formación universitaria completa, pero la falta de oportunidades no les ha permitido desarrollarse en sus respectivas profesiones, y las que lo han hecho recibían remuneraciones bajas comparadas con la retribución obtenida por realizar ciertas actividades relacionadas con el oro.



En ese contexto su decisión fue la misma que la que tomaron sus compañeras sin formación: la búsqueda de oro en los botaderos de las minas. La mayoría de las mujeres pallaqueras son bilingües. **El 70,7%** habla el idioma quechua, frente al **9,9%** que habla el aymara; solo el **8,6%** declara conocer y hablar como única lengua el castellano y el **1,7%** afirma que es capaz de hablar tanto el quechua como el aymara.

Idioma

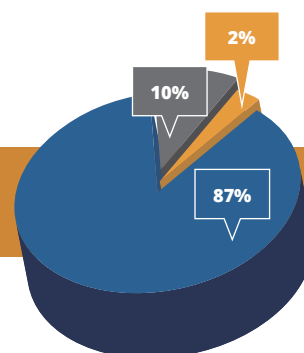


| | QUECHUA | AYMARA | LENGUA AMAZÓNICA | SOLO EL CASTELLANO | OTRO DIALECTO | QUECHUA Y AYMARA |
|-----------------------|---------|--------|------------------|--------------------|---------------|------------------|
| ● Arequipa | 71% | 11% | | 15% | | 4% |
| ● Puno | 86.0% | 8% | | 5% | | 3% |
| ● Ayacucho | 74% | 9% | | 12% | | 4% |
| ● Idioma predominante | 79% | 9.9% | | 8.6% | | 1.7% |

El **87%** de las encuestadas también afirma profesar la religión católica frente al **10%** que señala pertenecer a la religión evangélica; pero a pesar de la contundencia del porcentaje no existen templos católicos y/o iglesias en estos pueblos mineros.

Creencias religiosas

- Católica
- Otra
- Evangélica





EDAD PROMEDIO:

La mayoría tienen entre 18 y 49 años de edad.



NIVEL DE EDUCACIÓN:

Más del 85% no supera los estudios de Secundaria.



IDIOMA PREDOMINANTE:

Casi todas son bilingües: hablan quecha/aymara y castellano.



DINÁMICA FAMILIAR:

Necesitan el pallaqueo para sostener a sus familias.



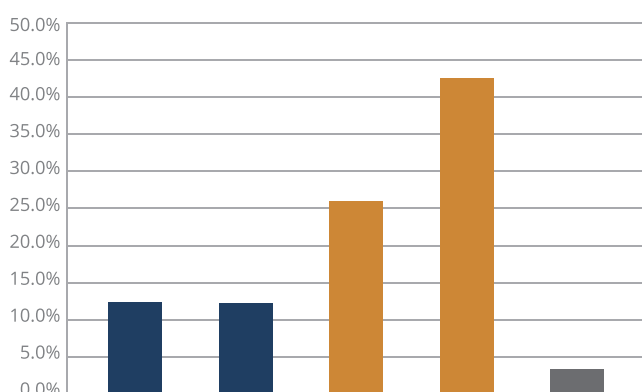
TRABAJO DOMÉSTICO:

Son las principales responsables del trabajo doméstico.

Mineras y jefas del hogar

Las pallaqueras encuentran en la selección del mineral una opción ocupacional que contribuye al sostenimiento de sus familias, sea cual sea su condición civil. El **44%** de las encuestadas afirma que es conviviente, frente al **26%** que se declara como casada, las solteras y las viudas son un **13%** y un **3%**, respectivamente, y el **14%** son solteras con hijos e hijas, pero la dinámica familiar que organiza la división del trabajo doméstico sigue soportándose básicamente solo en ellas.

Estado civil



| | SOLTERA | SOLTERA CON HIJOS | CASADA | CONVIVIENTE | VIUDA |
|-------------------|---------|-------------------|--------|-------------|-------|
| Porcentaje válido | 13% | 14% | 26% | 44% | 3% |

Las cifras, en este sentido, son contundentes. **El 50%** de las mujeres son responsables de la limpieza de la casa, el **76%** se ocupa de la crianza de animales domésticos que, generalmente, son para consumo familiar, y el **86%** se encarga de la preparación de alimentos y del lavado de ropa.

Las cifras de los hombres no son demasiado alentadoras. Solo un **28%** participa en las labores de limpieza y menos del **2%** apoyan en las tareas domésticas.

Tan solo en las tareas escolares y el cuidado de la salud de los hijos e hijas la implicación de los varones muestra un incremento de

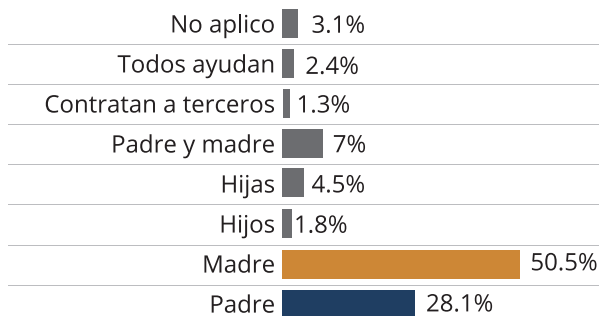
un **6%** en comparación con el resto de las actividades. E incluso en aquellas labores que tienen una asignación reconocida tradicionalmente como masculina, como la reparación o mantenimiento de la vivienda, el **31.9%** de la participación de las mujeres es casi igual al **35.5%** de participación de los hombres.

Hay que añadir que en esta actividad concreta el **14,6%** de los padres y la madres comparten estas tareas y el **16%** contrata a terceros para que las hagan.

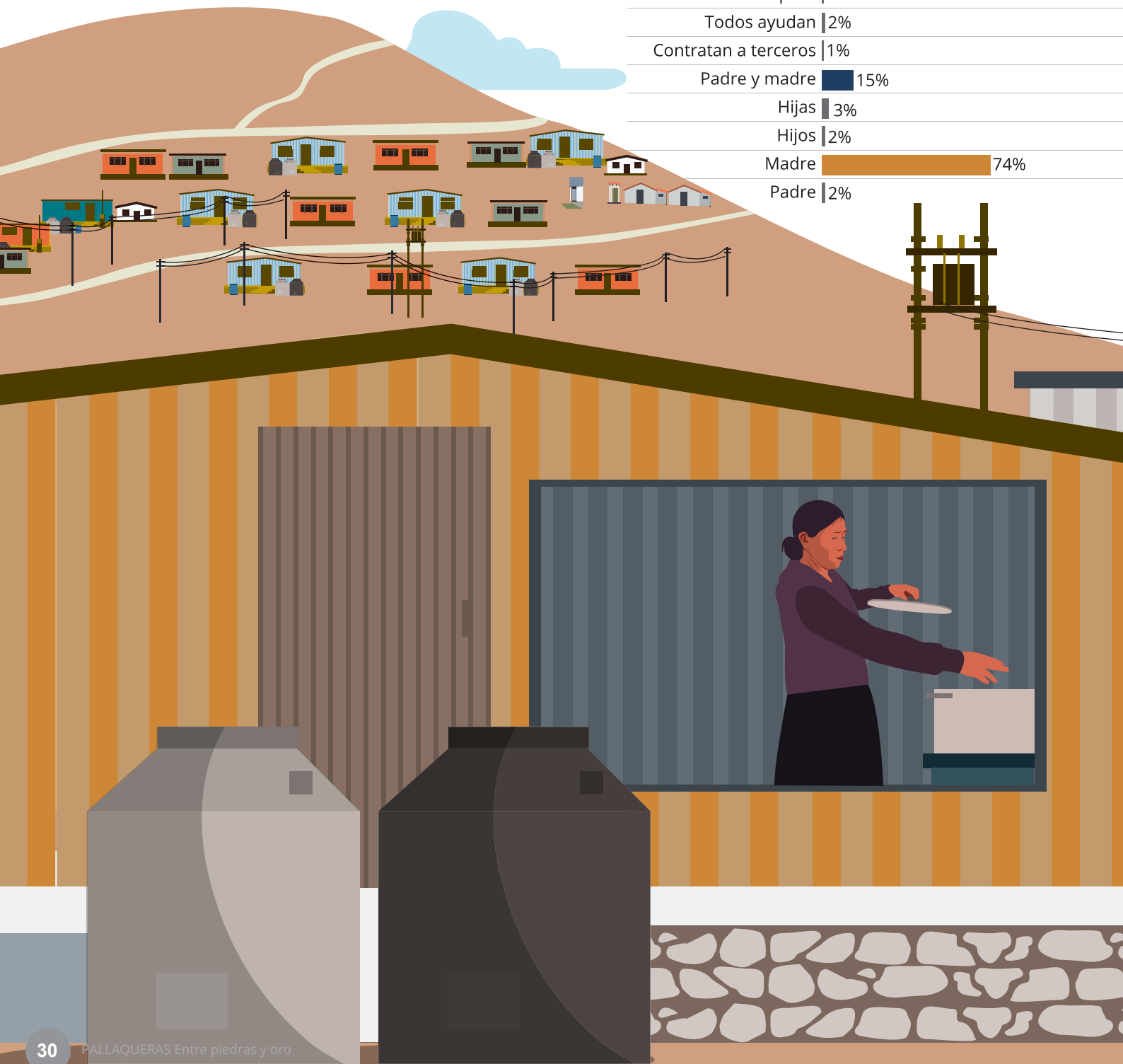
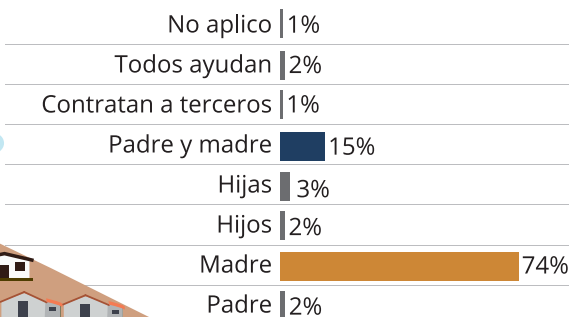
LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS EN LA FAMILIA DE LAS PALLAQUERAS



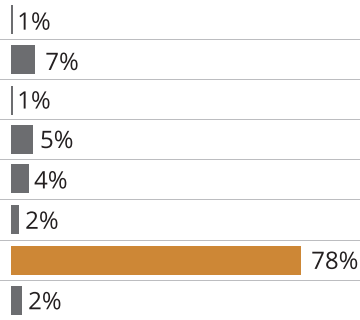
Participación en las tareas de orden y limpieza



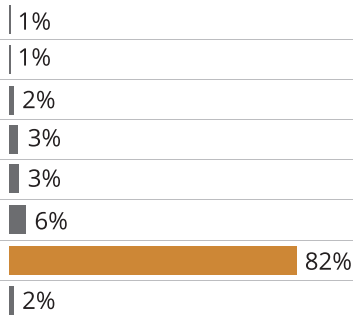
Participación en las tareas del cuidado de las hijas/hijos



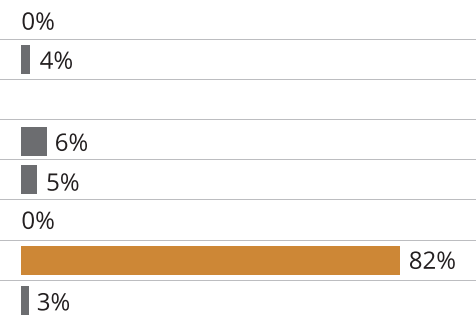
Participación en la crianza de los animales domésticos



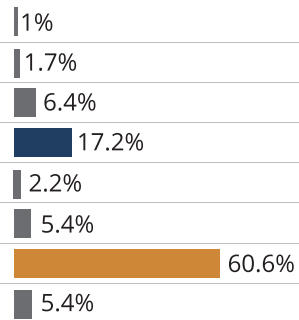
Participación en las tareas de la cocina



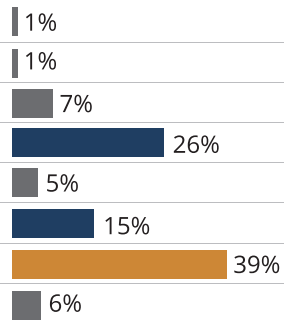
Participación en el lavado de ropa



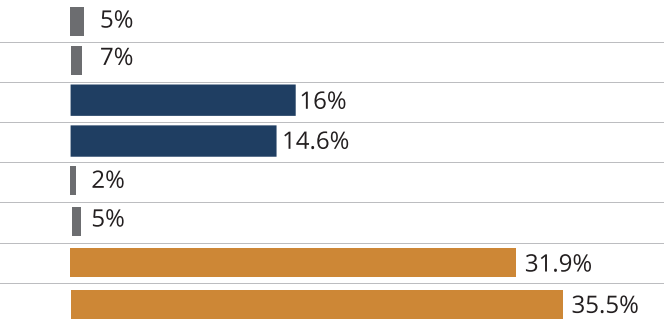
Participación en el apoyo de tareas escolares



Participación en las tareas del cuidado de la salud de los hijos



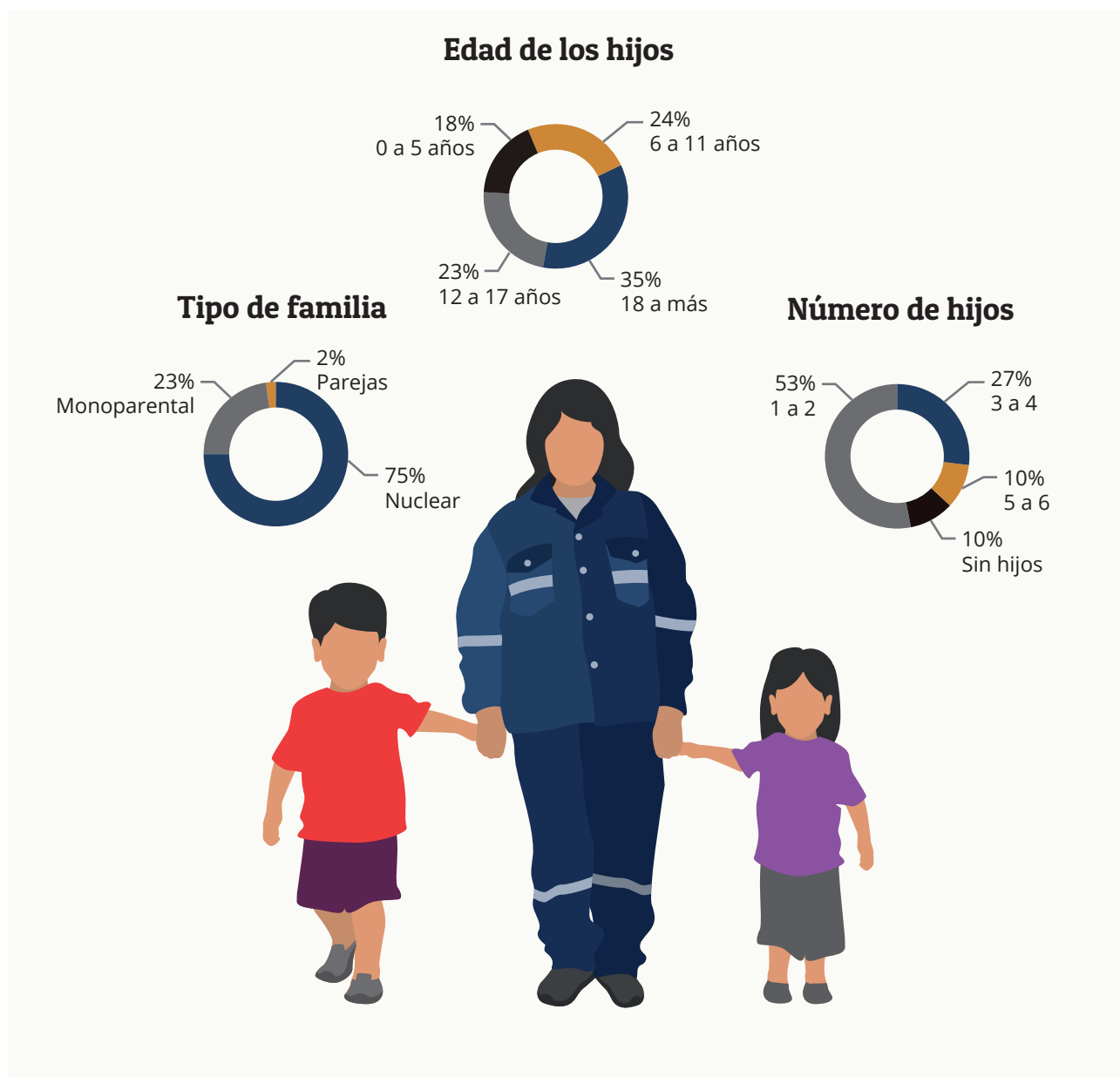
Participación en las tareas de reparación o mantenimiento de la vivienda (reparaciones eléctricas, pintado, etc.)



El **75%** de las estructuras familiares de los centros mineros de Arequipa, Ayacucho y Puno en los que viven las pallaqueras es nuclear ³, es decir, está conformada por el padre, la madre y los hijos/as, mientras que el **21%** es monoparental y está integrada por jefas del hogar que viven solas con sus hijos, tratando de superar las restricciones de vivir en poblaciones donde la calidad de vida está estructurada en torno a la pobreza, la contaminación ambiental y la desigualdad.

El **53%** de las encuestadas manifestó tener de uno a dos hijos, lo que las sitúa dentro de la tasa actual de fecundidad en el Perú determinada en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2012 ⁴, mientras que el **27%** dijo tener entre tres y cuatro hijos, el **10%** afirmó tener entre 5 y 6 hijos, y otro **10%** dijo no tener descendencia.

El **65%** de los mismos, asimismo, son menores de 18 años. De ellos el **18%** oscila entre los cero y los cinco años y suele acompañar a sus madres mientras pallaquean; el **24%** tienen entre 6 y 11 años y asiste a las escuelas de las comunidades mineras artesanales; y el **23%** tiene entre 12 y 17 años y cursa nivel secundario, generalmente, en colegios de ciudades grandes, aunque regresan en vacaciones a los centros poblados mineros para acompañar y ayudar a sus madres en la selección del mineral.



(3) <http://dhphumanidades.blogspot.es/1259645536/la-familia-nuclear/>

(4) Ejecutada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a 24 mil mujeres de 15 a 49 años de edad residentes en 24 departamentos del país.

El renacer de Cuatro Horas

El sueño dorado de las pallaqueras de Cuatro Horas, en Arequipa, se convirtió en pesadilla la tarde del 4 de julio de 2015, cuando un incendio arrasó completamente con sus humildes casas de estera. La falta de agua de este centro poblado minero enclavado en el desierto hizo imposible realizar las labores de extinción necesarias, y las mujeres solo pudieron observar con horror e impotencia como las llamas devoraban todo su esfuerzo por forjar un futuro mejor para sus familias.

La desesperación era grande. Se habían quedado solas, absolutamente sin nada, en un lugar especialmente árido azotado, además, por las bajas temperaturas. Hasta que un día una luz de esperanza se asomó en el horizonte. La noticia del pueblo del sur del Perú arrasado por la catástrofe llegó rápidamente hasta la Central Joyera del Grupo Kering en París (Francia), que apenas dos meses antes había visitado a las pallaqueras de esa comunidad, como parte del proyecto "Oro Justo". Y ellos decidieron rápidamente apoyar en la reconstrucción del local de la Asociación de Mujeres Seleccionadoras de Mineral de Cuatro Horas (ASDEMIC).

Las pallaqueras fueron reubicadas en la comunidad de Pampahuara, a una hora y media caminando de la concesión MACDESA en la que trabajan seleccionando mineral, aunque ellas toman por S/. 5 una minivan que las traslada en 15 minutos hasta la zona de los desmontes. Y aunque su vida ha cambiado ahora sienten un rayo de

esperanza que les señala un mejor porvenir, gracias al Grupo Kering, apenas cuatro meses y medio después del desastre, el 21 de noviembre, pudieron inaugurar el nuevo local de la Asociación, construido con madera machimbrada y contraplacados resistentes al fuego.

La historia de Cuatro Horas no solo constituye un relato único de resiliencia, también es un ejemplo de lucha a seguir que enorgullece al proyecto "Oro Justo", pues simboliza el cumplimiento de uno de sus principales ejes de trabajo: la formación de una cadena de suministro que funciona como una comunidad global dispuesta a ayudarse mutuamente, que en este caso fue además capaz de unir dos continentes alejados pero conectados entre si. Ya lo dijo Flor de Lis, una de las pallaqueras afectadas. "Si algo pierdes, pues aprende a perder. Levántate y vuelve a caminar". Y eso hacen estas mujeres mineras valerosas. Avanzar paso a paso, sin descanso, para construir una vida mejor.







CAPÍTULO 4

**Mucho esfuerzo,
poca ganancia**

Mucho esfuerzo, poca ganancia

Las mujeres se incorporan al pallaqueo entrenadas por otras mujeres con más experiencia, y su trabajo es un ciclo que se divide en cinco grandes momentos:



1. Acceso al mineral

Las pallaqueras no acceden a la mina, que es el mineral con gran contenido de oro y alto valor comercial, si no a la ganga, que es el material que se descarta de los yacimientos y es arrojado como desmonte a las laderas de los cerros, junto a las salidas de las bocaminas, por su contenido marginal de oro y bajo valor comercial.

Algunas –la mayoría– lo hacen por la vía informal y solo mediante un acuerdo de palabra los mineros les conceden el derecho al pallaqueo, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, lo que implica un riesgo para su salud y seguridad.

Otras –las menos– lo hacen por la vía formal, previa autorización de la empresa minera a la asociación a la que pertenecen para que seleccionen el mineral en la zona del botadero, en horarios específicos, con condiciones mínimas de seguridad, sin llevar a sus hijos a la zona de trabajo y con permiso para vender el oro acopiado, siendo su principal comprador la propia empresa minera.

2. Selección y acopio de mineral

Las pallaqueras acuden a las laderas de los cerros donde se depositan los desmontes con los residuos del mineral que se consideran estériles, para rebuscar y seleccionar entre las piedras desechadas aquellas que consideran tienen algo de valor debido a los remanentes de oro que contienen. Solo en algunos casos el pallaqueo se realiza en el interior de la mina, aunque siempre en las áreas de deshecho.

Para esta labor las mujeres usan dos herramientas: la “manito”, que es un rastrillo pequeño hecho de fierro corrugado con el que eligen las rocas, y la “comba”, que es una especie de martillo con el mango corto y la cabeza ancha, con el que las golpean hasta encontrar el mineral en su interior.

El material seleccionado, más pequeño, es acopiado en latas o sacos.

Durante esta fase las pallaqueras se ven expuestas a la intensa radiación solar, caídas o derrumbes de piedras, golpes, fracturas o cortes, riesgo de contraer silicosis y afectación ocular.



¿QUÉ ES LA SILICOSIS, ENFERMEDAD FRECUENTE ENTRE LAS PALLAQUERAS?

La silicosis es una enfermedad de los pulmones incapacitante y con frecuencia mortal causada por respirar polvo que contiene partículas muy pequeñas de sílice cristalina presente en las rocas.



3. Acarreo o traslado del mineral.

Las pallaqueras trasladan el producto seleccionado hasta el punto en el que será procesado el mineral, una acción que implica, en algunos casos, alquilar animales de carga, autos y/o camionetas, ya que son pocas las empresas formales que colaboran con el transporte de las rocas escogidas.

Los riesgos que enfrentan las mujeres durante esta fase están relacionados con el volumen, la distancia y la ubicación del centro de procesamiento.

4. Procesamiento o beneficio.

Las pallaqueras, para obtener el oro:

- Chancan el mineral en molinos de bolas, mediante un acto conocido como tamboreo.
- Mezclan el polvo resultante con agua y mercurio en un quimbalate de piedra y concreto, con forma de media luna, hasta obtener la amalgama.
- Queman la aleación final en una retorta para separar el oro del azogue.
- Solo el **4,4%** de las mujeres encuestadas procesa en su propio quimbalate, el **72,8%** lo alquila y el **22,8%** restante vende el mineral recolectado sin procesar.

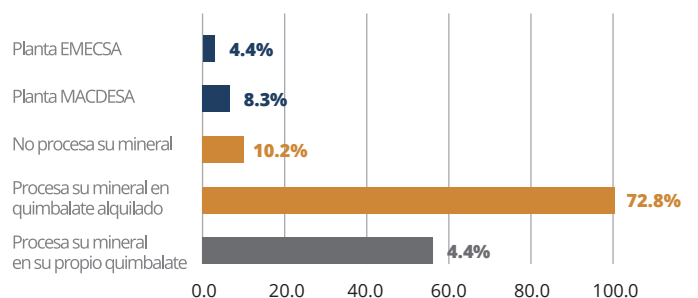
Durante este fase:

- El **87%** de las pallaqueras afirma usar mercurio para amalgamar el oro que obtienen de la molienda, en una proporción de dos partes por una, lo cual hace que se pierda entre un **40%** y un 50% del dorado mineral en los relaves.
- Al aplicar el fuego a la amalgama, una parte del mercurio se vaporiza mientras otra se recupera. Si la retorta es industrial el porcentaje rescatado puede llegar al **90%**, pero si es de fabricación doméstica el mercurio, generalmente, se evapora, se enfría y se precipita sobre la superficie terrestre contaminando significativamente el ambiente.

Durante el procesamiento del oro las mujeres están expuestas a diversos riesgos que afectan su salud debido a la manipulación e inhalación del mercurio al no usar Equipos de Protección Personal (EPP) para la labor que realizan. El peligro, en muchos casos, se extiende a los niños y niñas que acompañan a sus madres durante esta labor. Las mascotas y animales domésticos también pueden verse afectados.



Lugar donde procesa su mineral





5. Comercialización

Las pallaqueras venden el oro en el mismo centro poblado en el que viven o en alguno cercano. Su situación de informalidad y la falta de conocimiento para negociar trae como consecuencia abusos y engaños por parte de los comercializadores y los dueños de los molinos y quimbaletes, que son quienes les imponen las condiciones de compra-venta.

Muchas de las mujeres encuestadas no cuentan con declaración de compromiso, que es el requisito indispensable para comercializar el mineral, pues el pallaqueo no fue incluido en el proceso de formalización; y tampoco conocen el precio internacional del otro del día de la negociación, no saben con exactitud el peso del material que venden ni la ley, sufren descuentos por el color de su oro y no cuentan con habilidades de negociación.

Oro a un precio justo

Las largas horas que las pallaqueras pasan en las laderas de los desmontes de las minas buscando oro entre las rocas que nadie quiere no siempre se ven recompensadas a nivel económico. El mineral que encuentran, demasiadas veces, es escaso; y durante su comercialización no siempre obtienen el mejor precio por él.

Las mujeres mineras están en desventaja. Apenas tienen conocimiento sobre el cálculo del preciado metal y sus respectivas variables; y desconocen sus costos de producción y rentabilidad. Como además no existe una regulación por parte de las autoridades en las liquidaciones de compra del mineral, tienen que atenerse a las imposiciones de condiciones de venta de las plantas de beneficio. Y éstas les aplican descuentos abusivos de entre un **15%** y un **30%**. Lo mismo les sucede a sus compañeros varones.

Con el fin de revertir esta situación y apoyar a los mineros en la negociación del precio de su producto, el proyecto "Oro Justo" ha lanzado una aplicación gratuita para celulares y tabletas con sistema Android que, con el mismo nombre del proyecto, puede trabajar sin conexión a internet. La novedad es que esta aplicación permite, de forma sencilla, calcular un precio actualizado sobre la cotización del oro a nivel internacional. Incluye variables como el peso, la humedad, la ley, la eficiencia, el precio, la maquila y el flete. La herramienta brinda un mayor poder de negociación al minero y contribuye a la autorregulación del mercado de compra y venta de oro, pues éste puede ahora entregar su producto a quien le ofrezca mejores condiciones. También ayuda al trabajador a tener información veraz a su alcance, empoderándole en la toma de decisiones y en las negociaciones del precio de sus metales. Y evita los "castigos" durante la comercialización. En la etapa de prueba de "Oro Justo" se pudo acceder a algunas liquidaciones de compra de distintas plantas de beneficio de la zona de Chala (Arequipa) y las diferencias en el precio de venta oscilaron entre el **15%** y **37%** con respecto a lo calculado con la aplicación.



¿DÓNDE SE VENDE EL ORO?

El 80% de los mineros artesanales del Perú llega a Chala (Arequipa) para vender su relave de oro, ya que este balneario ubicado en el Km 610 de la Panamericana Sur concentra en su periferia, según la Oficina Técnica de Apoyo del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), cerca de 20 plantas de procesamiento de este mineral, el 80% de las cuales hace labores de acopio.

CICLO DEL PALLAQUEO



1

Acceso al mineral

El pallaqueo se inicia cuando el minero hace la disposición final del material residual de la explotación de la mina.

Acceso a la selección:

1 Vía formal

└ Autorización de trabajo bajo regulaciones de seguridad y en horarios específicos.

2 Vía informal

└ Trato de palabra con el dueño de la concesión.

Ganga



Las pallaqueras acceden a la ganga, material de descarte de la explotación de la mina y con bajo nivel comercial.

2

Selección de mineral

El pallaqueo se inicia cuando el minero hace la disposición final del material residual de la explotación de la mina.



Riesgos

- Radiación solar
- Caídas
- Fracturas o cortes
- Enfermedades pulmonares
- Silicosis y otras afectaciones oculares

Manito



Un pequeño rastrillo como principal herramienta de trabajo.

Comba



Una especie de martillo con el mango corto y la cabeza ancha, usado para golpear las rocas y encontrar el mineral.

Poblado minero

5

Comercialización

Las pallaqueras venden el oro en el mismo centro poblado en el que viven o en alguno cercano.



Riesgos

Debido a su falta de conocimiento y capacidades de negociación son víctimas de abusos y engaños por parte de comercializadores.

4

Procesamiento o beneficio

- Alquiler de Molino
- Uso de quimbaleta y mercurio
- Uso de retorta

87%

de pallaqueras usan quimbaleta



3

Acarreo o traslado de mineral

Alquiler por cuenta propia de animales de carga, autos y/o camionetas.



Riesgos

- Enfermedades producto del contacto con el mercurio.
- Accidentes por no usar Equipos de Seguridad Ocupacional (EPP's).

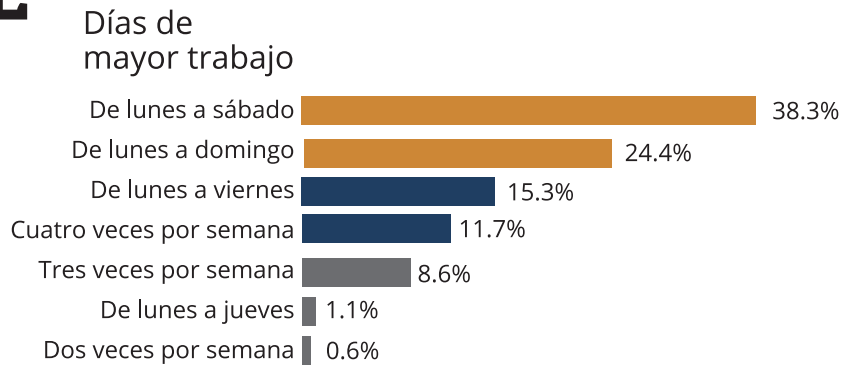


Riesgos

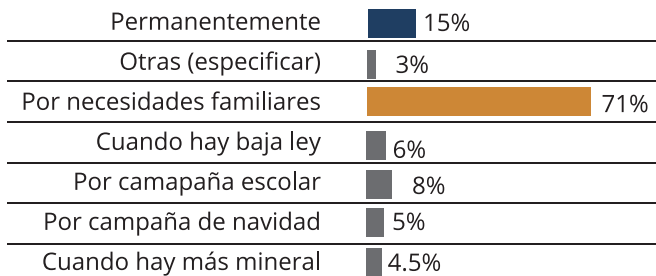
- Volumen
- Distancia
- Ubicación de centro de procesamiento



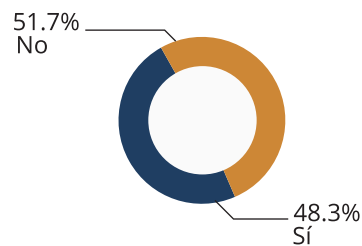
CONDICIONES DE TRABAJO EN EL PALLAQUEO



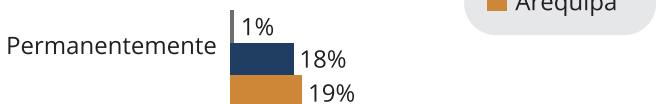
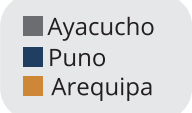
Coyunturas de mayor trabajo



Uso de turnos en la organización del trabajo



Coyunturas de mayor trabajo por región



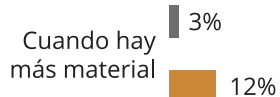
Otros (especificar)



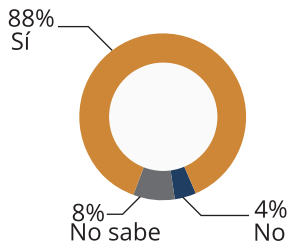
Cuando hay baja Ley



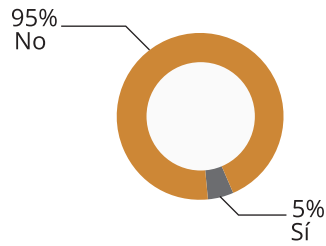
Por campaña de navidad



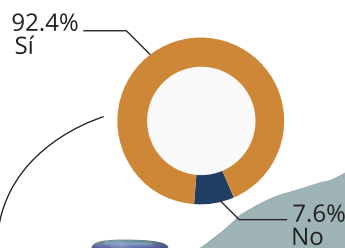
Conocimiento sobre la formalización de la actividad minera



Tiene contrato de concesión con el dueño



Uso del mercurio en el procesamiento del mineral



El uso de mercurio en el procedimiento de extracción del oro pone en riesgo la salud de las personas y perjudica al medio ambiente

¿Cómo es el trabajo de las pallaqueras?

Los botaderos mineros donde las mujeres de las comunidades objeto de estudio pallaquean son en su mayoría informales y aunque el 88% de las encuestadas afirmó conocer sobre el proceso de formalización de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE), el 95% también declaró desconocer si para realizar las labores de selección de mineral tenían contrato de explotación o cesión con el dueño de la concesión.

El **48,3%** de las pallaqueras están organizadas formalmente, establecen turnos de trabajo y utilizan las mínimas condiciones de seguridad, como son mascarillas, guantes y cascos; pero aún hay un **51,7%** que no están organizadas y definen su tiempo de trabajo de manera arbitraria, dependiendo de sus obligaciones domésticas, el acceso al desmote y a los quimbaletes. Sus turnos de trabajo, sea cual sea su situación, son extensos.

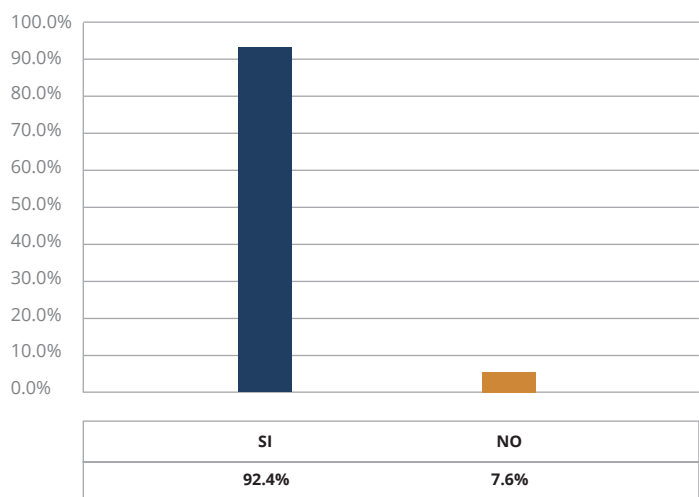
El **38,3%** de las mujeres labora de lunes a sábado, y hay un **24,4%** que alarga su semana incluyendo también el domingo, es decir, más del **60%** seleccionan mineral casi toda la semana. No tienen mucha más opción. El **71%** de las encuestadas declaran que la principal motivación para desempeñar sus labores en los botaderos de las minas tiene que ver con la atención de sus necesidades familiares, sobre todo en aquellos casos en los que son jefas del hogar.

Una situación que se repite en Arequipa, Ayacucho y Puno. Otros motivos que llevan a incrementar el pallaqueo son el inicio del año escolar (**8%**) y el aumento del volumen de los desmotes (**5%**).



Uso del mercurio en el procesamiento del mineral

A pesar de que están expuestas al polvo, a la radiación solar, al deslizamiento de rocas por las laderas y al mercurio utilizado en el procesamiento del mineral por el **93%** de las pallaqueras, las encuestadas le otorgan baja importancia a las medidas de seguridad en el trabajo, sobre todo aquellas que acceden al pallaqueo por la vía informal.



El **69,5%** de las mujeres no usa guantes, ya sea por la falta de recursos para obtenerlos o porque consideran que dificulta su destreza para la selección del mineral; el **75%** no usa mascarilla de protección para no gastar dinero, pero sí se cubre parte del rostro con una franela que, además, el **57%** dice poder usar muchas veces; y un **89%** no utiliza lentes de seguridad, el **52%** porque cree que entorpece su trabajo, y el **22%** porque no puede gastar dinero en su adquisición.

El **90%** de las pallaqueras, no obstante, sí lleva casco, porque considera importante cubrirse de los posibles accidentes por el deslizamiento permanente de rocas, entre otros.

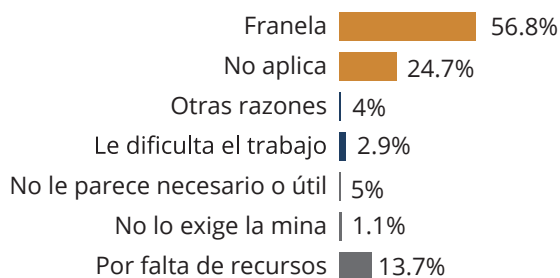
Uso de guantes de cuero en el trabajo



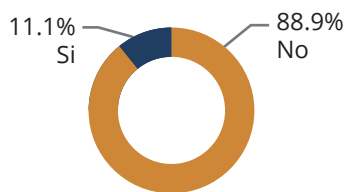
Uso de mascarilla protectora de nariz y boca



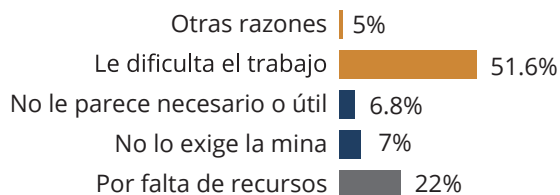
Razones del No uso de mascarilla protectora de nariz y boca



Uso de lentes en el trabajo



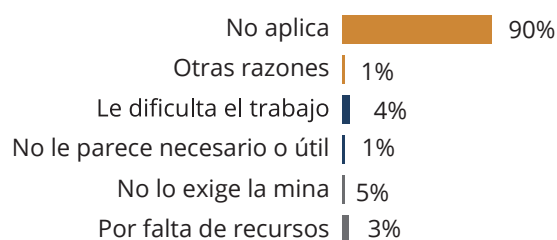
Razones del No uso de lentes en el trabajo



Uso del casco del trabajo



Razones del No uso del casco en su labor



Los costos de producción de las pallaqueras

El proceso de obtención del oro en los desmontes de los yacimientos es una labor poco remunerada que implica para las pallaqueras, además, unos costos de producción que hacen que su ganancia se vea reducida. Estos son algunos de esos gastos:

| EN EL TRASLADO DE MINERAL | |
|---------------------------------|--|
| Alquiler de acémilas | Entre S/. 110 y S/. 350 soles. Cada pallaquera alquila entre 10 y 15 animales para cargar un promedio de 1,5 tonelada de material, que es lo que extrae por cada campaña de dos meses. |
| | Entre S/. 60 y S/. 350, según el volumen de material que deseen trasladar. |
| EN EL PROCESAMIENTO O BENEFICIO | |
| Servicio de tamboreo | Entre S/. 150 y S/. 1000. |
| Servicio de "quimbaletéo" | Incluye el alquiler del quimbalete y un operario. Entre S/. 75 y S/. 500. |
| Compra de mercurio | En el mercado negro. Entre S/. 300 y S/. 400 por kilo. |
| Alquiler de mercurio | Solo se paga por mercurio consumido. |

Oro que no enriquece

El pallaqueo es la única y principal actividad realizada por la mayoría de las mujeres de los centros poblados mineros del presente estudio; y así lo demuestran las cifras tanto en Puno (**96%**), como en Arequipa (**92%**) y Ayacucho (**90%**). Los ingresos que les reporta la selección del mineral, sin embargo, no son demasiado elevados. Y la decisión de dedicarse a esta actividad viene determinada, en gran medida, por la ausencia de oportunidades para desarrollar otras actividades económicas.

El **49,3%** de las mujeres encuestadas gana entre S/. 200 y S/. 550 por mes, seguido del **25,7%** que gana menos de esa cantidad; el **19,6%** que gana entre S/. 550 y S/. 999; y el **4,9%** que gana entre S/. 1000 y S/. 1999.

Solo el **0,5%** de las pallaqueras gana más de S/. 2000 por mes. Esto significa que más del **75%** de las pallaqueras tienen ingresos mensuales menores al sueldo mínimo vital, y el porcentaje que supera esta cifra no se repite todos los meses, ya que las ganancias dependen del contenido de mineral existente en los desmontes de la mina y del valor de la ley de oro presente.

La situación varía según la región: el **96,6%** de las mujeres de Ayacucho son las que perciben menos ingresos por su trabajo, seguidas del **81,3%** de las mujeres de Puno y el **55,2%** de las mujeres de Arequipa.

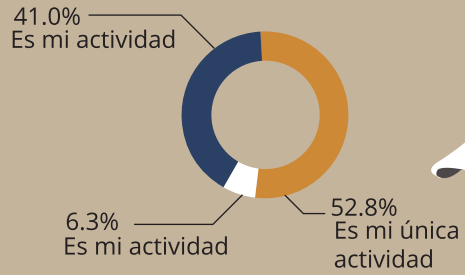


SUMILLA

Más del **75%** de las pallaqueras tienen ingresos mensuales menores al sueldo mínimo vital y solo el **0,5%** gana más de S/. 2000 por mes.

EL PALLAQUEO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA

Selección del mineral como actividad principal o complementaria



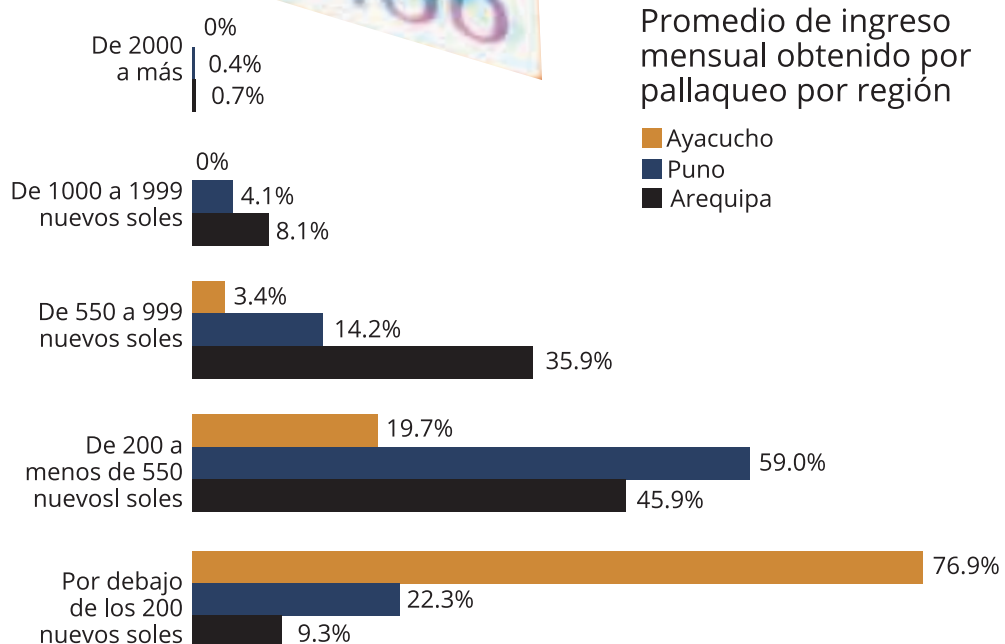
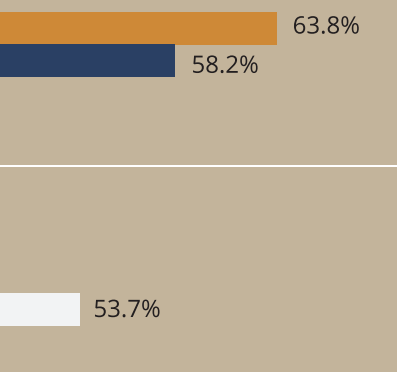
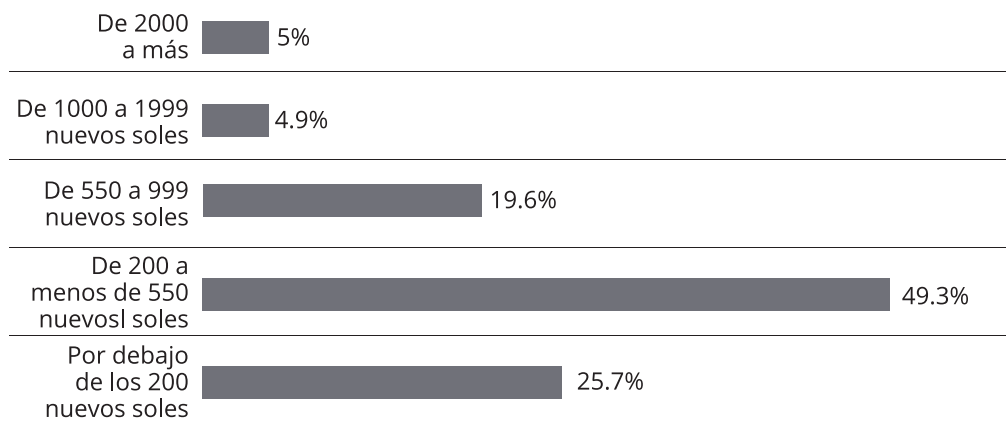
Selección del mineral como actividad principal o complementaria, según región

■ Ayacucho
■ Puno
■ Arequipa





Promedio de ingreso mensual que se obtiene por pallaqueo







CAPÍTULO 5

La unión hace la fuerza

La unión hace la fuerza

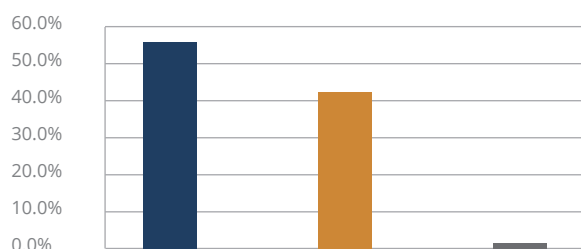
Las organizaciones de pallaqueras, constituidas formalmente como asociaciones, son imprescindibles para la mujer en el adverso mundo de la minería, pues les brindan visibilidad y representatividad en la comunidad, en el distrito y, principalmente, en el sector minero artesanal. Las mujeres se unen para mejorar sus condiciones de trabajo y para ello utilizan diferentes formas de negociación gremial en las diferentes fases del ciclo de su actividad productiva.

En los últimos años el número de mujeres que participan en las asociaciones de pallaqueras se ha incrementado progresivamente y cada vez son más las dirigentes que las lideran. La Asociación Nueva Esperanza, de Santa Filomena (Huanuhuanu, Ayacucho), se creó en 2003 con 40 integrantes y hoy en día está conformada por 180 seleccionadoras de mineral; de la Asociación Nuevo Amanecer y la Asociación de Seleccionadoras de Mineral Nuevo Horizonte en Mollehuaca (Chaparra, Arequipa) surgió Lucía Champi, quien recoge y gestiona las demandas de sus compañeras para mejorar las condiciones de salud y educación en la zona; y María Reyes, la presidenta de la Asociación de Mujeres Cuatro Horas (Chaparra, Arequipa), con 48 miembros, es actualmente regidora del distrito.

Las cifras son contundentes. El **96,7%** de las encuestadas reconoce la presencia de organizaciones de seleccionadoras de mineral en sus respectivas localidades. Y los avances van aún más allá.

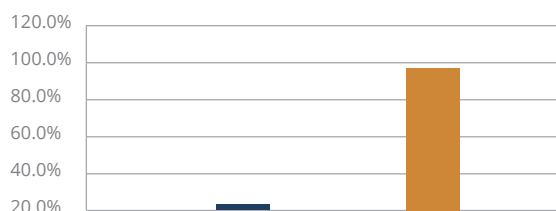
La experiencia en el ámbito minero también ha permitido a estas mujeres que los beneficios de trabajar de forma estructurada se extiendan a la defensa de sus intereses familiares, lo cual se expresa en su participación en programas relacionados con niños, niñas y adolescentes, como el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warmi. Si su interacción con otras organizaciones sociales sigue siendo limitada es por la falta de tiempo consecuencia de la sobrecarga de responsabilidades domésticas que recae sobre sus espaldas.

Participa en el programa Qali Warmi



| | SI | NO | NO APLICA |
|-------------------|-------|-------|-----------|
| Porcentaje válido | 56.6% | 42.9% | 5% |

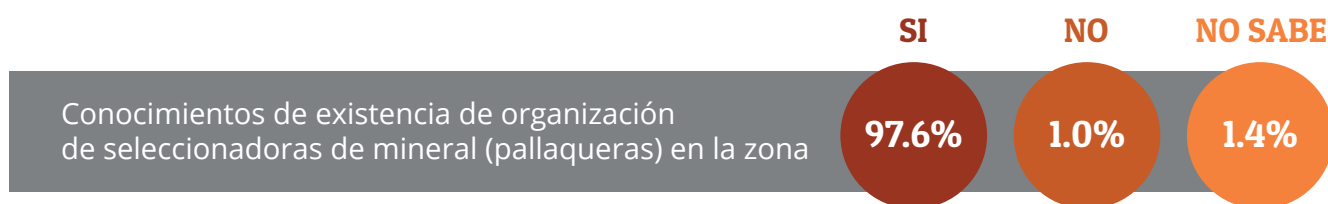
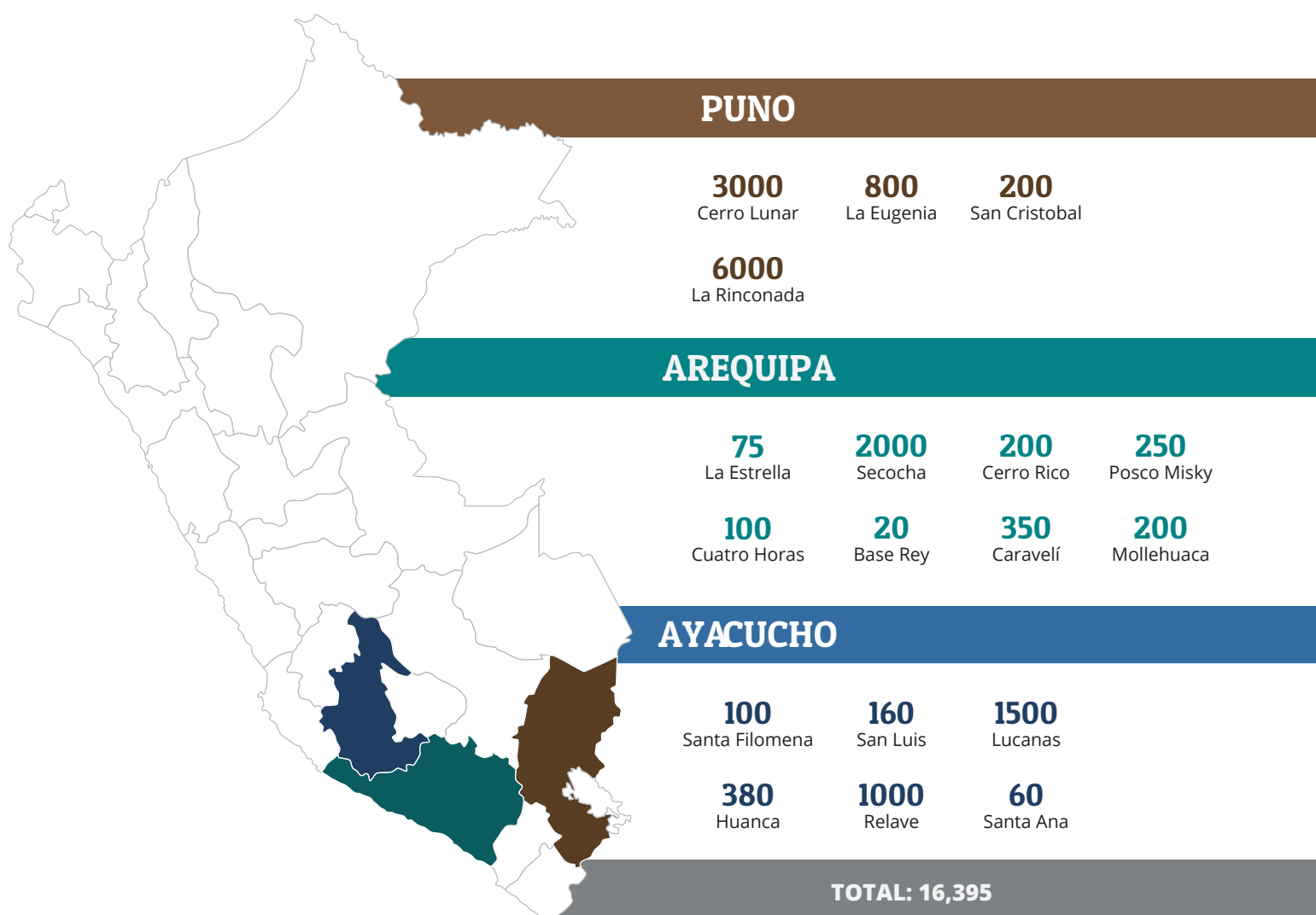
Tipo de participación en el comedor popular



| | REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN | NO PARTICIPA |
|-------------------|----------------------------------|--------------|
| Porcentaje válido | 5% | 99.5% |

Según los datos proporcionados por las mujeres seleccionadoras de mineral en las encuestas que dan forma al presente informe, se estima que existe un número estimado de **16,395 pallaqueras** en Arequipa, Ayacucho y Puno.

Estimado de pallaqueras en Arequipa, Ayacucho y Puno



Fuente: Taller del 25 de mayo del 2014 en la oficina del proyecto "Oro Justo".

| El pallaqueo, una actividad que trasciende fronteras en América Latina



PERÚ



Pallaqueras

ECUADOR



Jancheras

“Janche” es un término introducido del lenguaje familiar campesino lojano que significa un residuo “grueso” resultado de escoger o seleccionar o un sobrante de menor calidad o con algún contenido valioso. Esta actividad se inició y popularizó en Nambija, provincia de Zamora, Ecuador, donde la fuerza laboral principal era de procedencia lojana.

BOLIVIA



Palliris

El nombre proviene de la voz quechua “pallai”, que significa “escoger”. Se le llama a las seccionadoras manuales de mineral de los desmontes o residuos de concentrados y es una faena ejecutada cerca a las bocaminas de forma rudimentaria.

Barranquillera

Se les llama a las mujeres dedicadas a la minería aurífera y trabajan en las colas de los lavaderos, “lavando” la tierra mineralizada extraída desde el cuadro o socavón.

COLOMBIA



Chatarreras

Se le dice ‘chatarrera’ a la mujer que trabaja día a día en las afueras de las minas escarbando entre montones de piedras que los mineros han desechado. La actividad tiene su recompensa cuando, luego de escoger, lavar y colar, se hallan fragmentos pétreos que contienen mineral que luego son llevados a las plantas de beneficio o entables

Barequeras

Son mujeres que trabajan en el Pacífico Colombiano trabajando en el agua, con sol o con lluvia, lavando las piedras y buscando granos de oro.

VENEZUELA



Paleras

Mujeres lavadoras de oro ubicadas en la zona sur de Venezuela.





CAPÍTULO 6

La visibilización de las pallaqueras

La visibilización de las pallaqueras

En el año 2012, la aplicación del Decreto Legislativo 1105, que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal, impactó con fuerza en la realidad de miles de pallaqueras de todo el país, pues la nueva norma supuso la prohibición de su acceso a los desmontes de los yacimientos en los que trabajaban y la venta del oro extraído de los mismos. Las mujeres seleccionadoras de mineral se quedaron, de un día para otro, sin ingresos económicos con los que sustentar a sus familias.

Ante esta situación el proyecto “Oro Justo” tomó contacto con las lideresas de diferentes organizaciones de mujeres mineras artesanales de Ayacucho y Arequipa y les brindó el soporte logístico para que participaran en diferentes actividades y eventos con diversas autoridades del Gobierno Central. ¿Su objetivo? Hacer visible una problemática hasta ese momento invisible tanto para sus compañeros mineros como para el Estado.

11 de mayo
de 2012

Primera reunión de las dirigentes pallaqueras con la Vice Ministra de la Mujer, Dra. Marcela Huaita.

Ella dijo desconocer su problemática y manifestó la necesidad de contar con data socioeconómica sobre las mujeres mineras para desde el Estado poder considerar la dación de políticas públicas dirigidas a ellas. Se le informó entonces del proyecto “Oro Justo” y de la futura realización, en el marco de sus actividades, de un estudio de análisis de género de las seleccionadoras de mineral de Arequipa, Ayacucho y Puno, para cubrir ese vacío informativo.

Marzo
de 2014

Ola de protestas. Los mineros artesanales y las pallaqueras tomaron las carreteras y organizaron marchas a Lima como queja por el vencimiento de los plazos establecidos por el Gobierno Central en los Decretos Legislativos que norman el proceso de formalización de la minería artesanal y la pequeña minería.

**25 de marzo
de 2014**

Como resultado de las negociaciones entre las autoridades del Gobierno Central (con la presencia del Presidente del Consejo de Ministros, el Vice Ministro del Ambiente, el Vice Ministro de Energía y Minas y el representante del Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería), los representantes de las organizaciones de pequeños mineros en proceso de formalización de las regiones de Arequipa, Apurímac, Ayacucho, La Libertad y Cajamarca, y la representante de las organizaciones de mujeres mineras de Arequipa, la Sra. Lucía Champi, **se firmó un acta que incluye por primera vez en la historia de las negociaciones con los mineros artesanales una cláusula que menciona a las seleccionadoras de mineral.**

“Que se examine la situación de las mujeres que realizan manualmente la selección de mineral, con la finalidad de identificar el régimen de comercialización y registrarlas de acuerdo con lo que se establezca en la estrategia de saneamiento”.

25 de marzo de 2014

Acta firmada entre el Gobierno Central, las Organizaciones de Mineros y las Organizaciones de Pallaqueras.

**1 de abril
de 2014**

Las principales dirigentes de las organizaciones de mujeres mineras de Arequipa, Ayacucho y Puno fueron convocadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y atendidas nuevamente por su Vice Ministra, Dra. Marcela Huaita; junto al Dr. Aldo Santos, representante del Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería; la Dra. Alessandra Herrera y la Dra. Maritza Romero, del Ministerio del Ambiente (MINAM); y la Dra. Mercedes Espinoza, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). También estuvieron presentes la Lic. Olinda Orozco y la Dra. Guadalupe Eto, del equipo de Red Social y representantes del proyecto “Oro Justo”.

En esta reunión las dirigentes pallaqueras dieron sus testimonios, visibilizando así su situación dentro del contexto de la formalización.

15 de abril
de 2014

Las dirigentes seleccionadoras de mineral de diferentes bases mineras se reunieron en la oficina del proyecto “Oro Justo” en la ciudad de Chala (Arequipa) y participaron en el taller “Preparándonos para la formalización”, como parte del fortalecimiento de capacidades de género para afrontar el proceso de incidencia política ante las autoridades del Gobierno Central.

Temas del taller:

- Situación de las mujeres mineras en el proceso de formalización y estrategia de saneamiento.
- Estado de las organizaciones de las mujeres seleccionadoras de mineral.
- Coordinación para el asesoramiento legal.

19 de abril
de 2014

Se aprobó el DS N° 029-2014 PCM que establece la Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal en torno a cuatro ejes:

- Consolidación de la formalización.
- Fiscalización y control.
- Remediación de áreas afectadas.
- Atención social y calidad de vida. **Aquí se menciona el pallaqueo como una actividad desarrollada manualmente con herramientas artesanales de recolección, selección y molido de mineral.**

5 de mayo
de 2014

El Gobierno Central, a través de la Oficina del Alto Comisionado por temas de Formalización de la Presidencia del Consejo de Ministros, se reunió con los dirigentes y gremios mineros (incluidas las pallaqueras), para dialogar sobre la implementación de la Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal.

Previo a esta reunión las mujeres seleccionadoras de mineral se juntaron en la oficina de Red Social, socio de “Oro Justo”, para coordinar los temas a tratar. Para afrontar el acuerdo de la presentación de sus propuestas a la PCM el proyecto, en coordinación con las dirigentes de pallaqueras de Arequipa, Ayacucho y Puno, programó la realización de tres talleres en la ciudad de Chala (Arequipa), para analizar la problemática de la actividad laboral de las mujeres mineras en el marco de la Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal.

**18 de mayo
de 2014**

Se realizó el primer taller.

Temas a tratar:

- Presentación de los resultados preliminares de la Línea de Base de las Seleccionadoras de Mineral.
- Lineamientos legales de la situación de las pallaqueras.
- Estructura de la propuesta.

La Vice Ministra, Dra. Marcela Huaita, designó a dos asesoras de su despacho para que participaran en calidad de observadoras y conocieran de forma directa la problemática de las pallaqueras.

Se realizó el segundo taller.

Temas a tratar:

- Marcos legales.
- Estructura de la propuesta.
- Facilitación de conocimientos sobre las consecuencias del mercurio en la salud, con la finalidad de sensibilizar a las pallaqueras sobre el tema.

El Despacho de la Ministra de la Mujer y Poblaciones vulnerables designó nuevamente a tres asesores como observadores y uno de ellos, el Ing. Janampa, facilitó la presencia de una diseñadora de joyas en hilos de metal, con la finalidad de comenzar a trabajar en propuestas de diversificación productiva para las pallaqueras.

**13 de junio
de 2014**

Red Social se dirigió al Dr. Aldo Santos, representante del Alto Comisionado para la Interdicción y Formalización de la Minería, para solicitarle una entrevista de las seleccionadoras de mineral con el Dr. Augusto Soto Castagnola, Alto Comisionado para la Interdicción y Formalización de la Minería, para la sustentación de la propuesta de las pallaqueras de Ayacucho, Arequipa y Puno dentro de la estrategia de saneamiento de la pequeña minería y minería artesanal.

22 de junio
de 2014

23 de junio
de 2014

9 de setiembre
de 2014

Se realizó el tercer taller.

Temas a tratar:

- La propuesta técnica ⁵ a ser presentada en la PCM.
- La propuesta legal ⁶ a ser presentada en la PCM.

Se presentó la Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y Minería Artesanal propuesta por las pallaqueras de las regiones de Arequipa, Ayacucho y Puno en la PCM, al Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, al Ministro de Energía y Minas, a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo en el Perú, a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y al Ministro de la Producción.

El Gobierno Central, a través del Ministerio de Energía y Minas, emitió la Resolución Ministerial N° 410 – 2014 – MEM/DM, por la cual aprobó el formato de constancia de origen del oro que el concesionario minero y/o operador bajo contrato de explotación, debe cumplir con entregar a las personas naturales vinculadas con su actividad minera ⁷. Esta resolución ministerial forma parte de las disposiciones complementarias NS° 027-2012 y 039-2012 del Decreto Legislativo N°1105, que establecieron facilidades para la venta del oro obtenidas por personas naturales/o seleccionadoras de mineral de oro de las zonas de la Rinconada y Cerro Lunar, del distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, y que se hizo extensivo a las provincias de Sandía y Carabaya, del departamento de Puno.

Con esta Resolución Ministerial N°410 sólo se establece el formato de constancia del origen del oro.

PREGUNTAS SIN RESPUESTA

Si la norma que facilitaba el trabajo de las pallaqueras salió en 2012, ¿por qué el Gobierno Central tardó dos años en aprobar el formato de constancia de origen del oro que les permite comercializar el mineral obtenido de los desmontes de los yacimientos? Y algo quizás más importante, ¿por qué solo incluyó en la legislación a las seleccionadoras de mineral de Puno, y no hizo lo propio con las de Arequipa y Ayacucho, a pesar de que se reunió con ellas en varias oportunidades y estas llegaron incluso a presentarle una propuesta legal para poder formalizar su situación?

**19 de setiembre
de 2014**

El Dr. Aldo Santos, representante del Alto Comisionado para la Interdicción y Formalización de la Minería, respondió la solicitud de entrevista de las seleccionadoras de mineral con el Dr. Augusto Soto Castagnola, Alto Comisionado para la Interdicción y Formalización de la Minería, para la sustentación de la propuesta de las pallaqueras de Ayacucho, Arequipa y Puno dentro de la estrategia de saneamiento de la pequeña minería y minería artesanal; y confirmó la audiencia para el día 30 de setiembre a las cuatro de la tarde.

**30 de setiembre
de 2014**

Se desarrolló un taller con las representantes de las pallaqueras de Arequipa y Ayacucho, en la oficina de Red Social, con la finalidad de reforzar la “Propuesta normativa de las organizaciones de mujeres pallaqueras para el reconocimiento de sus actividades mineras de selección de mineral”, presentada el 23 de junio de 2014 al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de la Mujeres y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MINTRA) y Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

También se organizó el esquema de presentación de la misma ante la Comisión Multisectorial ⁸, con quien las representantes se reunieron horas más tarde para expresarles sus preocupaciones. Después de escucharlas se acordó convocarlas nuevamente para darles la respuesta a su propuesta.

A pesar de todos los esfuerzo realizados por las dirigentes pallaqueras para visibilizar su situación, a la fecha no existen resultados concretos en este sentido, evidenciándose una vez más la insensibilidad e ineficiencia del aparato estatal por no atender con la celeridad del caso las demandas de este grupo de mujeres mineras en el proceso de formalización y en la Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal.

(8) Ver anexo 4



CONCLUSIONES



- La minería artesanal es un sector socioeconómico que concentra a miles de mujeres en situación de pobreza e inequidad que generan su propio empleo a partir del pallaqueo, actividad consistente en seleccionar de forma manual el oro residual de las rocas de los desmontes de los yacimientos en proceso de formalización. El proceso por el que ellas transforman los desechos en ingresos para sustentar a sus familiar inicia con el acopio y traslado del mineral, continua con el procesamiento y extracción del oro y termina con su comercialización. Se estima que existe una población aproximada de **16,500 pallaqueras** en las zonas de Arequipa, Ayacucho y Puno.
- Ellas, al igual que sus compañeros mineros, forman parte de los procesos migratorios que se suscitan al interior del país y tienen como protagonistas a ciudadanos y ciudadanas que se marchan de sus ciudades de origen en busca de mejores oportunidades laborales, motivo por el que se desplazan hasta las localidades con presencia de minería aurífera. Un fenómeno que se repite en las tres regiones objeto de estudio: Ayacucho, Arequipa y Puno. Su residencia, sin embargo, es más permanente.

El **71%** y el **60%** de las pallaqueras de Ayacucho y Arequipa, respectivamente, no tienen vivienda en otra localidad, por lo que se encuentran afincadas de un modo más permanente en los centros mineros, al igual que el **35%** de sus compañeras de Puno.

Su permanencia en las zonas de trabajo supera además los 10 años para el **52,3%** de las encuestadas de Arequipa, el **34,9%** de las de Ayacucho y el **12,9%** de las de Puno. Las pallaqueras son fundamentalmente bilingües y un porcentaje importante de ellas tiene como lengua materna el quechua y/o el aymara.



- El **87%** de las pallaqueras son adultas cuyas edades oscilan entre los 18 y los 49 años. La selección del mineral en los desmontes es una actividad que requiere de fortaleza física, ya que quien la realiza debe desplazarse a distancias regulares hacia la zona de trabajo, subir y bajar las pendientes pronunciadas en las que se encuentra el material desechado por los mineros artesanales, tener una buena visión y habilidad para identificar el mineral con contenido de oro en el desmonte, y transportar el mineral para procesarlo en los “quimbaletes” que se encuentran en los parques mineros o en la misma comunidad.
- El **18.3%** de las encuestadas señala tener los estudios primarios incompletos, el **20.2%** dice haberlos concluido, el **18%** afirma haber iniciado los estudios secundarios, y el **23.7%** sostiene haberlos terminado, mientras solo un **5.7%** declara ser analfabeta. Las cifras demuestran que el nivel de educación obtenido por este grupo poblacional no alcanza el perfil para acceder a otro tipo de ocupaciones, situación que puede estar relacionada con dos aspectos: la escasez de trabajo para mujeres en la zona y las expectativas de mejores ingresos como resultado del incremento del precio del oro en el mercado.
- El **44%** de las pallaqueras afirma tener una relación de pareja de convivencia, frente al **26%** que son casadas, el **12%** que son solteras y el **14%** que son solteras con hijos. El **77%** de las familias de los centros poblados mineros, asimismo, son nucleares, frente a un **21%** que son monoparentales y dirigidas por jefas del hogar. Y el **50%** de las mujeres seleccionadoras de mineral tienen dos hijos, mientras el **27%** de las mismas tiene entre tres y cuatro. Más del **40%** de los vástagos son menores de 12 años.
- Las viviendas de los centros poblados mineros carecen de los servicios básicos: el **67%** de la población se abastece de agua a través de camiones cisterna, el **62%** no cuenta con acceso al servicio de desagüe y el **92%** no cuenta con servicios higiénicos dentro de sus viviendas, siendo predominante el uso de letrinas.

El **59%**, por otro lado, afirma que tiene acceso a servicios de luz eléctrica, y de este grupo el **66%** cuentan con servicio por horas. Las casas están construidas con materiales muy precarios: el **49%** con calamina, el **29%** con esteras, el **14%** con maderas y el **7%** con adobe (**7%**), y tienen un promedio de una a dos habitaciones.

Si relacionamos estos datos con el número de miembros de las familias que habitan en las comunidades mineras, encontramos una situación de hacinamiento que afecta seriamente sus condiciones de vida.

- El trabajo doméstico sigue soportándose básicamente en las mujeres. El **50%** de las pallaqueras es responsable de las limpiezas de la casa, el **76%** de la crianza de animales domésticos que son generalmente para consumo familiar y el **86%** se encarga de labores cotidianas como la preparación de alimentos y el lavado de ropa. La participación de los hombres en las responsabilidades cotidianas en el hogar es bastante reducida. El **28%** participa en las labores de limpieza de la vivienda y solo el **2%** apoya en las tareas domésticas. Esta situación nos muestra la existencia de un tejido articulador entre la actividad productiva y reproductiva que no separa el espacio laboral del doméstico.
- El ciclo productivo del pallaqueo se inicia con el acceso al desmote en los botaderos de las minas de oro a través de negociaciones con los titulares de los yacimientos, que pueden ser formales e informales.

El **48,3%** de las mujeres lo hacen a través de las organizaciones a las que pertenecen y trabajan en base a turnos y horarios de acopio de material; mientras el que **51,7%** restante labora de forma individual y maneja su tiempo de forma arbitraria dependiendo de sus obligaciones domésticas, el acceso al desmote y a los quimbaletes. El **71%** de las pallaqueras señalan que la principal razón para trabajar se relaciona con la atención de sus necesidades familiares.

- Las mujeres seleccionadoras de mineral trabajan en condiciones que ponen en riesgo su salud y seguridad, y no utilizan la mayoría de los instrumentos de protección personal fundamentales para la actividad minera, como son guantes, mascarillas, lentes y cascos; aunque el **90%** sí usa el casco. El mismo porcentaje de encuestadas, asimismo, afirma utilizar mercurio en el procesamiento de extracción de oro, lo cual pone en riesgo su integridad física y el cuidado del medioambiente. Muchas pallaqueras, además, utilizan quimbaletes domésticos para obtener la amalgama.

- El **94%** de las encuestadas señala que el pallaqueo es su principal y única actividad económica, debido a que estas zonas hay pocas oportunidades para desarrollar otros trabajos. Sus ganancias, sin embargo, son muy limitadas.

El **49,3%** de las mujeres encuestadas gana entre S/. 200 y S/. 550 por mes, seguido del **25,7%** que gana menos de esa cantidad; el **19,6%** que gana entre S/. 550 y S/. 999; y el **4,9%** que gana entre S/. 1000 y S/. 1999. Solo el **0,5%** de las pallaqueras gana más de S/. 2000 por mes. Esto significa que más del **75%** de las pallaqueras tienen ingresos mensuales menores al sueldo mínimo vital.

- El pallaqueo ha permitido el empoderamiento de las mujeres que se dedican a la selección del mineral, que ahora participan como lideresas de sus comunidades. La trascendencia de esta participación, sin embargo, aún no ha generado niveles de organización más allá del espacio local.

El 98% las mujeres encuestadas reconoce la presencia de organizaciones de seleccionadoras de mineral en sus comunidades y su importancia para mejorar sus condiciones de trabajo, utilizando distintas formas de negociación para el acceso al mineral.

- Aunque las normas dictadas por el gobierno anterior afectaron directamente la situación de las pallaqueras, es importante destacar la participación de las mujeres seleccionadoras de mineral en el proceso de formalización, así como la lucha que permitió visibilizar su presencia y determinó la toma de conciencia y el liderazgo para organizarse y hacer sentir su voz ante las distintas autoridades del Gobierno Central, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), la Oficina del Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería y la Comisión Multisectorial que hace seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal.
- Llama la atención que el gobierno, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 027-2012 y N° 039-2012, como normas complementarias del Decreto Legislativo N° 1105, reconozca y otorgue facilidades de comercialización de oro a las pallaqueras de las zonas de La Rinconada, Cerro Lunar, Sandia y Carabaya (Puno), al aprobar el formato de constancia del origen del mineral, pero no haga lo mismo con las pallaqueras de Arequipa y Ayacucho, a pesar de las conversaciones mantenidas con ellas y la presentación el 23 de junio de 2014 de la "Propuesta normativa de las mujeres seleccionadoras de mineral aurífero de los desmontes derivados de las actividades mineras", también sustentada en la Comisión Multisectorial el 30 de setiembre del mismo año, que a la fecha no ha sido atendida.



The background of the page is a photograph of workers in a rocky, mountainous area. Two workers in the upper left are wearing blue hard hats and dark clothing, with large white sacks on their backs. They appear to be working on a rocky slope. The foreground is filled with grey and white rocks, some of which are in sharp focus while others are blurred. A large, semi-transparent white rectangle is overlaid on the right side of the image, containing the title.

ANEXOS

Anexo 1

Propuesta técnica de las pallaqueras presentada a la Presidencia del Consejo de Ministros en el marco de la estrategia de saneamiento

1. Necesidad de preparar un Padrón Nacional de Seleccionadoras de Mineral.

- Reconocer que la selección de mineral es una actividad legal desarrollada principalmente por mujeres y algunos varones que no pueden trabajar en el socavón.
- Datos personales. Transparencia.
- Ubicadas en concesiones identificadas con código.
- Identificar a pallaquera con un código para relacionarlas con la concesión a la que pertenecen.
- Posibilidad de cambiar de concesión de trabajo porque éste es aleatorio (no siempre hay trabajo en una sola concesión).

2. Lugares de trabajo

- No trabajar en las pendientes o faldas de los cerros.
- Trabajar en plataformas planas donde el minero arroje el desmonte y ellas seleccionen y luego boten a la pendiente.

3. Equipo de Protección Personal

- Casco.
- Mascarilla.
- Lentes de seguridad.
- Respirador.
- Tapón de oídos.
- Guantes especiales.
- Capacitación permanente en seguridad.
- Señalización de la zona de trabajo.
- Ropa especial y zapatos.

4. Uso de tecnología limpia

Propuesta: cero uso de mercurio, alto rendimiento y bajos costos, apoyo y capacitación de tecnologías limpias.

- Sistema con centrifuga. Uso de tecnologías limpias como sistema de centrifugado para extraer el oro sin usar químicos que toma en cuenta la escasez de agua en la zona y permite que ésta pueda circular. Tecnología a replicar en las bases mineras.
- Sistema de canaletas.
- La sugerencia es que cada una pallaquee, pero el procesamiento sea por cuenta de la asociación o de una pequeña empresa de sociedad de responsabilidad limitada, es decir, alguna forma organizativa.
- Mesas gravimétricas.

5. Procesamiento

Asumir compromisos. Objetivo: eliminar el mercurio en el procesamiento.

- Capacitar a las seleccionadoras en tecnología limpias efectivas.
- Proceso de reemplazo del mercurio.
- Asociación de seleccionadoras también intervenga, en la forma de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Gravimetría: centrifuga, canalones, mesas, trapiche.
- Participación en el parque Industrial: que se reconozca un espacio en la zona industrial para la actividad de las seleccionadoras.

6. Comercialización

- Que se extienda el DS 027-2012 EM a nivel nacional.
- Que puedan vender con su código del padrón y concesión.
- Que se pueda vender con liquidación de compra.
- Que se plantee eliminar la retención del impuesto a la renta del 4% porque por definición este impuesto es sobre utilidades.
- Las seleccionadoras de mineral no tienen como justificar sus gastos, se tiene la idea de que todo lo obtenido es el producto bruto. Sin embargo, se debe visibilizar que existen gastos tales como: insumos, pago a ayudantes, finalmente se obtiene las ganancias, las cuales les permite cubrir las necesidades básicas de la familia (alimentación, educación y vivienda).
- Que se regrese al 1,5% de impuesto a la renta, por lo menos transitoriamente.

Anexo 2



Propuesta legal de las pallaqueras presentada a la Presidencia del Consejo de Ministros en el marco de la estrategia de saneamiento

El Grupo Parlamentario XXX, a iniciativa del Congresista XXX, en virtud de las facultades previstas en el Art. 107° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

LEY QUE RECONOCE LA ACTIVIDAD DE SELECCIONAMIENTO MANUAL DE MINERAL AURÍFERO A NIVEL NACIONAL

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la expedición del Decreto Supremo N° 027-2012-EM, modificado por Decreto Supremo N° 039-2012-EM, se reconoció la actividad tradicional del reciclaje de mineral aurífero, escogido y seleccionado manualmente en los desmontes derivados de las actividades mineras, en algunas zonas de las provincias de San Antonio de Putina, Sandía y Carabaya pertenecientes al departamento de Puno; proveniente de las actividades realizadas por los titulares de derechos mineros y operadores mineros que hubieran celebrado contratos de explotación con los concesionarios que se acogieron al proceso de formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, mediante la presentación de la Declaración de Compromisos conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1105.

La aplicación de los Decretos Supremos antes referidos permite que el mineral extraído pueda ser comercializado contando con la constancia de origen del oro expedido por los titulares de los derechos mineros o los operadores mineros de las zonas de las provincias mencionadas en el párrafo precedente.

Las normas además disponen que los titulares de los derechos mineros y los operadores que se encuentran dentro del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal y que expidan la constancia de origen del oro, tienen la responsabilidad de llevar un registro interno de las personas naturales a quienes se les viene otorgando dicha constancia.

De igual modo, las normas en referencia, disponen que el oro proveniente del reciclaje de mineral aurífero, escogido y seleccionado manualmente en los desmontes derivados de las actividades mineras, se podrá comercializar a personas naturales y jurídicas que se dedican a la compraventa y/o refinación de oro que hubieran cumplido con inscribirse en el Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro, conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N° 012-2012-EM10 y Resolución Ministerial N° 249-2012-MEM-DM11.

Es importante establecer que lo señalado no alcanza a las mujeres y hombres seleccionadores de mineral de los departamentos de Ayacucho, Arequipa y Puno y otras regiones del país, los cuales proceden a comercializar el oro sin contar con alguna constancia que ampare su origen; por lo que, los acopiadores les imponen condiciones abusivas aplicándoles, en algunas condiciones. el pago de impuestos sin emitir ningún documento contable.

Para ello, es necesario regular y reconocer la actividad del reciclaje de mineral aurífero, escogido y seleccionado manualmente en los desmontes derivados de las actividades mineras realizadas de las demás Regiones y autorizar a los titulares de los derechos mineros y operadores mineros que se han acogido al proceso de formalización expedir la constancia de origen del oro para que las personas naturales que se dediquen a la actividad minera antes mencionada, puedan comercializar su oro legalmente.

Teniendo en consideración que no sólo en las zonas de las provincias de San Antonio de Putina, Sandía y Carabaya, del departamento de Puno, se viene realizando la actividad minera del reciclaje de mineral aurífero, escogido y seleccionado manualmente en los desmontes derivados de las actividades mineras realizadas, es necesario y oportuno reconocer a las demás Regiones para que las personas que se dedican a dicha actividad puedan comercializar legalmente su oro contando con la constancia de origen del oro expedida por los titulares de los derechos mineros y operadores mineros.

Del mismo modo, elaborar el formato de la Constancia de Origen del Oro que deberán expedir los titulares de derechos mineros y operadores mineros que se han acogido al proceso de formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Asimismo, con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres pallaqueras y lograr su inclusión dentro del crecimiento económico de ellas, se hace necesario que, para dicho propósito, se incorpore al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Desarrollo e Inclusión Social y de la Producción, a fin que brinden el apoyo técnico para la formulación de programas alternativos con enfoque económico.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La aprobación de la presente proposición legislativa no genera gasto para el Tesoro Público, en tanto sus objetivos suponen un menor gasto para alcanzar la formalización del sector de la pequeña minería y minería artesanal, generando un incentivo para su realización.

III. INCIDENCIAS DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

De aprobarse la presente iniciativa legislativa, se modificará los alcances del Decreto Supremo N° 027-2012-EM.

IV. FORMULA LEGAL

El Congreso de la República Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE RECONOCE LA ACTIVIDAD DE SELECCIONAMIENTO MANUAL DE MINERAL AURÍFERO A NIVEL NACIONAL

Artículo 1° - Objeto de la Ley.

La presente ley tiene como objetivo ampliar los alcances del Decreto Supremo N° 027-2012-EM a nivel nacional, generando una inclusión de la actividad de seleccionamiento manual de mineral aurífero a todas las regiones del país.

Artículo 2° - Modificación del Decreto Supremo N° 027-2012-EM

Modifíquese el artículo 1° del Decreto Supremo N° 027-2012-EM en los siguientes términos:

“Artículo 1°.- las terceras personas naturales que obtengan mineral como consecuencia de realizar actividades mineras relacionadas a los concesionarios o a los operadores que hubieren celebrado contratos de explotación con los concesionarios, podrán vender a comercializadores el oro que obtengan, bajo el amparo de la Declaración de Compromisos de los concesionarios o de los operadores de contratos de explotación, de cuyos derechos mineros provenga el mineral.”

Artículo 4° - Aplicación de programas sociales alternativos

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Desarrollo e Inclusión social y de la Producción, garantizarán que las personas naturales que se dedican a la actividad minera tradicional del reciclaje de mineral aurífero, establecido en el 3° del Decreto Supremo N° 027-2012-EM, logren estrategias económicas de generación de ingresos, privilegiando aquellas actividades con valor agrado.

Artículo 3° - Implementación de Plan de Capacitación.

Autorizar a las Gerencias y Direcciones Regionales de Energía, Minas e Hidrocarburos de los Gobiernos Regionales, desarrollar un plan de capacitación para las personas naturales que se dedican a seleccionar manualmente mineral aurífero de los desmontes derivados de las actividades mineras.

Artículo 4. - Del registro y constancia de origen del oro.

Apruébese el formato de la Constancia de Origen del Oro, que como Anexo forma parte integrante de la presente ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. -

La presente Ley entrará en vigencia el primer día calendario del día siguiente a presente Ley.

Lima, xxx de 2016

Anexo 3

FORMATO DE CONSTANCIA DE ORIGEN DEL ORO

Yo, _____ con DNI/RUC N° _____, y con RNDC N° _____, debidamente representado por _____, con Documento Nacional de Identidad N° _____, en proceso de formalización para la obtención de la Autorización para Inicio/Reinicio de Actividades de Exploración, Explotación y/o Beneficio de Minerales en la concesión/petitorio denominado _____ con Código Único _____, ubicado(a) en (paraje, caserío, anexo) _____, distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____, del (la) cual soy titular (), o he suscrito acuerdo o contrato de explotación (), o he suscrito un contrato de cesión minera (), otro (), emito la constancia de origen del oro a favor del señor (a): _____ con DNI N° _____, con domicilio en _____ distrito de _____, provincia _____, departamento de _____.

La presente constancia de origen del oro, permite a la persona natural que viene realizando la actividad minera tradicional del reciclaje de mineral aurífero, escogido y seleccionado manualmente proveniente de los desmontes derivados de las actividades mineras realizadas, comercializar el oro a personas naturales o Jurídicas que se encuentran inscritas en el Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro. En caso de comprobar falsedad en la constancia presentada, será sujeto a las acciones legales que correspondan.

Lugar y fecha:

.....
FIRMA OTORGANTE

.....
FIRMA SOLICITANTE

Anexo 4

Relatoría de Reunión de Representantes de Seleccionadoras de Mineral con la Comisión Multisectorial en la Presidencia del Consejo de Ministros

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Alto Comisionado en Asuntos de la Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental y la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente ⁹, se reunió con representantes de las organizaciones de seleccionadoras de mineral de Arequipa y Ayacucho, con la finalidad de conocer su propuesta normativa para el reconocimiento de sus actividades.

El asesor de la Oficina de Formalización de la Minería, Aldo Santos, solicitó información de nombres de los cuatro representantes de las organizaciones de seleccionadoras de mineral que participarían en la reunión del 30 de septiembre, por lo que en un inicio la entrada sólo fue permitida para tres pallaqueras y la presidenta de Red Social, Olinda Orozco. Después de algunos minutos y de algunas gestiones con el mencionado asesor se permitió el ingreso de las demás seleccionadoras de mineral.

La reunión estuvo conformada por la Comisión Multisectorial, que según Decreto Supremo N° 075-2012 PCM tiene el objetivo de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización. Esta Comisión se encuentra conformada por un representante titular y alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), del Ministerio del Ambiente (MINAM), del Ministerio de Cultura (MINCU), del Ministerio del Interior (MININTER), del Ministerio de Defensa (MINDEF), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR).

La comisión Multisectorial, según Normas Legales, tiene la facultad de invitar a participar a otras entidades públicas con competencias vinculadas a la problemática de minería ilegal y en pequeña escala. Para esta reunión estuvieron presentes representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MINTRA).

La reunión se desarrolló en seis partes:

1. La presidenta de Red Social, Olinda Orozco, expuso la Línea de Base de las Seleccionadoras de Mineral de Arequipa, Ayacucho y Puno¹⁰.
2. María Reyes, de Cuatro Horas (Arequipa); Justa Taype, de Caraveli (Arequipa) y Ericka Lindo, de Huanca (Ayacucho), las tres representantes de las organizaciones de pallaqueras, describieron en qué consistía la selección de mineral, la forma en que vienen trabajando y como ellas están siendo afectadas al no estar en el proceso de formalización.
3. Lucía Chambi, representante de las seleccionadoras de Mollehuaca (Arequipa) explicó la propuesta legislativa para que sus actividades dentro de sus regiones sean reconocidas.
4. Después de ello, se criticó el nuevo dispositivo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 410-22014-MEM/DM, en el cual se aprueba el formato de Constancia de Origen del Oro sólo para Puno. Se remarcó que en el caso de esta región no hubo un diagnóstico, pero sí se aprobó una constancia de Origen de Oro, según Decreto Supremo N° 027 y Decreto Supremo N° 039, que solo estaría reglamentado para este departamento.
5. Luego todas las seleccionadoras de mineral presentes expresaron sus preocupaciones y su miedo a no poder trabajar ni vender el oro obtenido por el pallaqueo después del 9 de octubre, fecha de finalización de la Etapa de Saneamiento de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

(9) Decreto Supremo N° 075-2012 PCM el cual se estipula la creación de una comisión Multisectorial permanente presidida por la PCM.

- Finalmente Hugo Velarde, de la Oficina de la Formalización de la Minería, Minería Ilegal, Interdicción y Remediación Ambiental, mencionó que la exposición referida a la propuesta presentada por las seleccionadoras de mineral había sido escuchada, pero remarcó que dicha reunión no implicaba compromisos y que había que esperar a que los diferentes sectores omitieran sus opiniones. Mencionó, de cualquier modo, el deseo de resolver el tema de manera inmediata.

Las seleccionadoras de mineral aprovecharon el espacio para solicitar una solución inmediata, hablaron de inestabilidad laboral en la que vivían desde abril y reiteraron que su propuesta fue presentada en el mes de junio, pero que a pesar del tiempo y de estar tan cerca de la finalización de la Estrategia de Saneamiento, aún no tenían respuesta.

Las pallaqueras recordaron, asimismo, que la conducta que tuvo Puno de tomar las carreteras les había ayudado a lograr resultados como la Resolución Ministerial que ya les permitía trabajar, pero señalaron que no pretendían seguir el mismo camino y que esperarían para hacer las cosas de la manera correcta.

Al final de la reunión las seleccionadoras de mineral insistieron en firmar algún acta de compromiso, pero el doctor Valverde señaló nuevamente que la reunión llevada a cabo solo tenía el objetivo de escuchar su propuesta.

La participación de las instituciones presentes fue la siguiente:

SUNAT.

Uno de sus funcionarios mencionó que ya estaban evaluando la posibilidad de que las pallaqueras y los llamados cachorreros solamente trabajaran con el pago de impuesto vía retención, lo que implicaría que las seleccionadoras de mineral no tuvieran obligaciones, y que al momento de vender el oro les retuvieran una tasa fija del 4%, que no significaba que no pudiera subir o bajar. Dependiendo del análisis de la situación la pallaquera y el cachorrero también podrían vender por liquidación de compra.

Se dejó en claro que SUNAT es una entidad que regula normas tributarias, como el pago de impuestos o el tipo de comprobante que se emite, y se señaló que las peticiones de las seleccionadoras de mineral pasaban por un tema tributario, pero sobre todo por un tema que competía al MINEM y a la PCM resolverlo, y que era preciso superar esa valla para que SUNAT pudiera regular algunas normas tributarias.

Con respecto a bajar la tasa del 4%, el funcionario señaló que en el caso de Puno ellos dijeron que ese monto les pareció justo, y se añadió que había un tema de ley que se debía ver en un segundo momento, pues en la presente reunión todos los presentes eran técnicos que evaluaban e informaban a los encargados de sus respectivas áreas, a los jefes de la administración y a los organismos superiores, que eran quienes tomaban la decisión.

MINEM.

La técnica de la Oficina de la Dirección General de Formalización Minería se comprometió a realizar un informe para el director José Manuel Pando.

PCM.

Aldo Santos se ausentó durante gran parte de la reunión y terminada la sesión señaló que recomendaría desde su despacho que la RM N° 410-22014-MEM se extendiera a la región de Arequipa y Ayacucho.

Cabe resaltar que el reunirse con miembros de la Comisión Multisectorial ha sido un canal estratégico más para las seleccionadoras de mineral para lograr un efecto de cascada, en el cual los organismos superiores de diferentes sectores del Estado también tengan conocimiento de la realidad de las pallaqueras y consigan dentro de sus ámbitos de competencia mejorar sus condiciones laborales. Se acordó convocarlas nuevamente por la respuesta a la propuesta.

(10) "Estudio de Análisis de Género enfocado a las mujeres mineras pallaqueras en el sector de la minería artesanal y de pequeña escala" realizado en el marco del proyecto "Minería Artesanal Responsable para la Reducción de la Pobreza y la Promoción del Desarrollo Rural Sostenible" / proyecto "Oro Justo", ejecutado por las Instituciones SOLIDARIDAD y RED SOCIAL con el apoyo de la Unión Europea (UE).







“Pallaqueras. Entre piedras y oro” es un diagnóstico participativo desarrollado en las regiones de Arequipa, Ayacucho y Puno en el contexto del proyecto “Minería Artesanal responsable para la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo rural sostenible”, también conocido como proyecto “Oro Justo”, que fue ejecutado entre 2012 y 2016.

La publicación brinda información estadística y social relativa a las condiciones de trabajo y vida de las mujeres en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) del Sur del Perú, así como visibiliza a un colectivo aún no tomado en cuenta por el Estado en el proceso de formalización del sector.

Ejecutado por:

Solidaridad



INSTITUTO REDES DE
DESARROLLO SOCIAL

Apoyado por:



UNIÓN EUROPEA